



MANUAL DE ORIENTACIÓN

CURSO 2021-2022

CIFP ZONZAMAS

**DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
PROFESIONAL**

JUANA DEL CARMEN ARTILES ORTEGA



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

ÍNDICE

Capítulo 1. El Sistema Educativo Español	4
1.1. Enseñanzas de Régimen General	5
1.1.1 Educación Infantil	
1.1.2 Educación Primaria	
1.1.3 Educación Secundaria Obligatoria	
1.1.4 Bachillerato	
1.1.5 Formación Profesional	
1.1.6 Educación Universitaria	
1.2 Enseñanzas de Régimen Especial	8
1.2.1 Enseñanzas Artísticas	
1.2.2 Enseñanzas de Idiomas	
1.2.3 Enseñanzas Deportivas	
1.3. Otras Enseñanzas:	9
◦ Relacionados con la Aviación	
◦ Controlador Aéreo	
◦ Visitador Médico	
◦ Profesor/a de autoescuela	
◦ Guías Turísticos	
◦ Formación Militar	
◦ Vigilante de seguridad	
Capítulo 2. La Formación Profesional	13
2.1. La Formación Profesional.....	14
2.2 Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica (FPB)	18
◦ Formación Profesional Básica Adaptada (FPBA). Oferta en Canarias	
2.3 Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio.....	25
◦ Oferta formativa en Canarias curso 2021/22	
2.4 C.F. de Formación Profesional de Grado Superior	37
◦ Oferta formativa en Canarias curso 2021/22	
2.5 Cursos de especialización curso 2021-2022.....	49
2.6 Formación Profesional Semipresencial	49
◦ Oferta de C.F. Grado Medio Semipresencial curso 2021/22	
◦ Oferta de C.F. Grado Superior Semipresencial curso 2021/22	
Capítulo 3. Enseñanzas de Régimen Especial	55
3.1 Enseñanzas artísticas:	56
3.1.1 Música.....	56
3.1.2 Danza	58
3.1.3 Artes Plásticas y Diseño	59
• C.F. de Artes Plásticas y Diseño	
◦ Oferta de CFGM curso 2021/22	
◦ Oferta de CFGS curso 2021/22	
• Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño	
3.1.4 Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales	64
3.1.5 Enseñanzas de arte dramático	64

3.2 Enseñanzas de Idiomas	64
3.3 Enseñanzas Deportivas:	67
◦ CFGM de Enseñanzas Deportivas	
◦ CFGS de Enseñanzas Deportivas	
Capítulo 4. Educación de Personas Adultas	71
4.1 Formación Básica de Personas Adultas (FBPA)	72
• Oferta de FBI curso 2021-22	
• Oferta FBPI curso 2021-22	
4.2 Cursos de preparación para pruebas	75
4.3 Curso específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.....	75
4.4 Bachillerato para adultos. Oferta en Canarias curso 2021/22	76
4.5 Aulas Mentor. Oferta en Canarias curso 2021/22	77
4.6 Inglés a distancia o That's English. Oferta en Canarias curso 2021/22.....	78
Capítulo 5. Pruebas de acceso a Ciclos Formativos	80
5.1 Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	81
5.2 Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	83
5.3 Prueba de acceso a Ciclos Formativos Artes Plásticas y Diseño	86
5.4 Prueba de acceso a C.F. Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial	87
5.5 Curso específico de acceso a CFGM curso 2020-2021.....	87
Capítulo 6. Prueba libre para obtener el título de Graduado en ESO para mayores de 18 años	89
6.1 Requisitos de participación, convocatoria e inscripción	90
6.2 Estructura y contenidos de la prueba	91
Capítulo 7. Becas	94
7.1. Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.....	95
7.1.1. Becas para estudios no universitarios	
7.1.2. Becas para estudios universitarios	
7.2. Becas de ayuda al desplazamiento del Gobierno de Canarias.....	101
7.3. Becas del Cabildo de Lanzarote.....	102
Capítulo 8. La EBAU y la Universidad	105
8.1 Requisitos de acceso a la Universidad	106
8.2 La EBAU	106
8.3 Otras formas de acceso a la Universidad.....	109
Mayores de 25 años y Mayores de 45 años	
Mayores de 40 años	
8.4 Estudios de Grado en la Universidad de Las Palmas	113
8.5 Estudios de Grado en la Universidad de La Laguna	114
8.6 Notas de corte del curso 2019/20 de la ULPGC	116
8.7 Notas de corte del curso 2019/20 de la ULL	117
Webgrafía.....	119



CAPÍTULO 1.
EL SISTEMA EDUCATIVO
ESPAÑOL

El Sistema Educativo Español se encuentra regulado en los niveles anteriores a la universidad por la Ley Orgánica de Educación (LOE), con las modificaciones recogidas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE); su objetivo es ofrecer a todas las personas los elementos formativos necesarios para su pleno desarrollo personal, profesional y social.

El Sistema Educativo Español se estructura en enseñanzas de Régimen General y en enseñanzas de Régimen Especial. Se incluyen dentro de las primeras la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y la educación universitaria.

También está contemplada la adecuación de estas enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales, la educación a distancia para el alumnado que no puede asistir de modo regular a un centro docente y la educación de las personas adultas.

Como enseñanzas de Régimen Especial se recogen las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas. Todas las enseñanzas especificadas se regulan por lo dispuesto en las leyes mencionadas, salvo la educación universitaria que se regula por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), que modificó la LOU en el año 2007 para desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior.

1. 1 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

1.1.1. Educación infantil (0 a 6 años)

La educación infantil comprende hasta los seis años de edad, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene carácter voluntario y su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. Se estructura en dos ciclos: el primero hasta los tres años de edad y el segundo desde los tres hasta los seis años. El segundo ciclo tiene carácter gratuito.

1.1.2. Educación Primaria (6 a 12 años)

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza básica. Con carácter general, el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumple seis años.

La Educación Primaria comprende seis cursos académicos que, ordinariamente, se realizan entre los seis y los doce años de edad.

Su finalidad es proporcionar a todos los niños y niñas una educación de calidad, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades. Para ello, la acción educativa de esta etapa integrará aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, el aprendizaje de una convivencia positiva, así como los hábitos de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad, la identificación, aceptación y expresión de las emociones y los afectos con el fin de garantizar una formación integral.

El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y

lingüísticos más relevantes de la Comunidad, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

La incorporación del alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros, a cualquiera de los cursos que integran la Educación Primaria, y que esté en edad de escolarización obligatoria, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, para que pueda continuar con aprovechamiento su educación.

La **admisión** en centros públicos y privados concertados se regula de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por parte de los padres, madres o tutores.

Cuando no existan plazas suficientes en los centros sostenidos con fondos públicos, el proceso de admisión se rige por los siguientes criterios prioritarios sin que ninguno de ellos tenga carácter excluyente:

- Existencia de hermanos/as matriculados en el centro o padres, madres o tutores legales que trabajen en el mismo.
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores.
- Rentas anuales de la unidad familiar, atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplican a las familias numerosas.
- Concurrir discapacidad en el alumnado o en su padre, madre, hermanos/as.

La **evaluación** será continua y global, para lo cual se ha de tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, así como el grado de desarrollo de las competencias y de los objetivos de la etapa. Cuando el progreso de un alumno en un área o competencia no sea el adecuado, el profesorado, con la colaboración, en su caso, de los equipos de orientación, establecerá las medidas de apoyo y orientación que considere pertinentes para reorientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado.

Respecto a la **promoción**, el alumnado accede al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se promocionará también, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñarán y aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

De no ser así, podrá repetir curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada que se realizará al finalizar los cursos tercero y sexto de Educación Primaria.

1.1.3. Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la Educación Primaria, la enseñanza básica. Comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

La organización de la Educación Secundaria Obligatoria se deberá regir por los principios de educación común y de atención a la diversidad, prestando una especial dedicación a la orientación educativa y profesional del alumnado. Presenta una organización común de materias en los tres

primeros cursos de la etapa, a diferencia del cuarto curso, que tiene carácter fundamentalmente preparatorio para enseñanzas posteriores.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de lectura, de estudio y de trabajo; prepararlo para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y su vida profesional, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

1.1.4. Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa, personal y profesional con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Comprende dos cursos académicos que normalmente se cursarán entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Puede acceder a los estudios de Bachillerato el alumnado que está en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se contemplan tres modalidades diferentes: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

El alumnado al finalizar cualquiera de las modalidades del Bachillerato recibe el título de *Bachiller*. La consecución de este título faculta para acceder a la Formación Profesional de Grado Superior y a los estudios universitarios.

1.1.5. Formación Profesional

La Formación Profesional comprende el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Estas enseñanzas deben responder a un perfil profesional, se estructuran en módulos profesionales de duración variable.

Está organizada en **Familias Profesionales** que constan de ciclos formativos. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de conocimientos teórico-prácticos según los diferentes campos profesionales.

En España existen 26 familias profesionales de las cuales 23 están implantadas en Canarias. En ellas se distinguen la Formación Profesional Básica y los ciclos formativos, de grado medio y de grado superior. Un ciclo formativo se organiza en un conjunto de materias de contenidos profesionales, llamadas módulos profesionales, que nos enseñan una determinada profesión. Uno de los módulos, el de Formación en Centros de Trabajo, se realiza siempre en las empresas. No se estudian materias de formación básica (Historia, Filosofía, etc.) en los ciclos formativos de grado medio y superior.

1.1.6. Educación Universitaria

En los estudios universitarios se ha desarrollado la oferta derivada de la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), que modificó la LOU en el año 2007 para desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior, que se estructura en tres ciclos: *Grado, Máster y Doctorado*.

Las enseñanzas de *Grado* tienen entre 180 y 240 créditos, aunque en el supuesto de que venga determinado por el derecho comunitario algunas titulaciones pueden tener mayor número de créditos. Estas enseñanzas se concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. El acceso a estas enseñanzas requiere estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente y la superación de una prueba, si bien las universidades sustituyen la prueba por procedimientos de admisión en el caso de títulos obtenidos en el extranjero o de la Formación Profesional, de las enseñanzas deportivas de grado superior o de las enseñanzas artísticas superiores.

Las enseñanzas oficiales de *Máster* tienen entre 60 y 120 créditos y concluyen con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster. Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que facultan al país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster (también podrán acceder titulados de terceros países previa comprobación por la Universidad de que el título aportado acredita un nivel de formación equivalente).

Los estudios de *Doctorado* tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación investigadora dentro de un ámbito del conocimiento, e incluyen la superación de un periodo de formación y la elaboración, presentación y aprobación de un trabajo original de investigación.

1.2 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

1.2.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. Agrupan a las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Estas enseñanzas se organizan en:

- Enseñanzas elementales y profesionales de **Música y Danza**.
- Enseñanzas profesionales de **Artes Plásticas y Diseño**, con Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Enseñanzas **Artísticas Superiores**: Música y Danza, Arte Dramático, estudios Superiores de Diseño, estudios Superiores de Artes Plásticas (Cerámica, Vidrio,...) y las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

1.2.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Las enseñanzas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que, habiendo adquirido las competencias básicas en las enseñanzas de régimen general, necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras, ya sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas. Se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas, 22 en la Comunidad Autónoma Canaria, y los idiomas que se ofertan son: alemán, inglés, francés, español, italiano, árabe, chino y ruso

Se estructuran en tres niveles: **básico**, **intermedio** y **avanzado**. En general, cada uno de ellos tiene una duración de dos cursos académicos. En los idiomas más usuales (inglés, francés, alemán

para extranjeros existe también el nivel de **perfeccionamiento** C1 (con dos cursos académicos de duración, y en inglés, el C2 de un curso de duración. Las equivalencias entre estos niveles y los establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas son:

- Nivel Básico.....A2
- Nivel Intermedio.....B1
- Nivel Avanzado.....B2
- C1 y C2C1 y C2

1.2.3 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Tienen como finalidad preparar al alumnado para la actividad profesional en el sistema deportivo, en relación con cada modalidad o especialidad deportiva en los diferentes niveles de iniciación, tecnificación y alto rendimiento, y facilitar la adaptación de los Técnicos formados a la evolución del mundo laboral y deportivo. Estas enseñanzas se organizan en ciclos formativos de grado medio y grado superior. Tienen una estructura modular y su finalidad es la incorporación al mundo profesional.

1.3 OTRAS ENSEÑANZAS:

1.3.1 Relacionadas con la aviación: existen diferentes entidades privadas que ofrecen cursos de Tripulantes de Cabina de Pasajeros (antiguos auxiliares de vuelo), Técnico de operaciones aeroportuarias, Graduado en Aviación Comercial (piloto).

1.3.2 Controlador/a Aéreo: Se preparan en centros privados y uno de sus inconvenientes suele ser el precio. Los requisitos para acceder a su formación son:

- Tener 18 años cumplidos y estar en posesión del Bachillerato o de título equivalente que permita el acceso a la universidad.
- Certificado médico válido y en vigor.
- Superar las pruebas de selección y los cursos de formación inicial y de habilitación a la que se opte en cualquiera de los proveedores de formación certificados por AESA.
- Conocimientos avanzados de inglés.

1.3.3 Visitador/a Médico/a: se realizan cursos en academias para obtener la licencia o *certificación voluntaria de visitador médico nacional certificado*. Esta certificación se encuentra disponible a través de la National Association of Pharmaceutical Sales Representatives. Esta certificación acredita a una persona a vender productos farmacéuticos y también implica que esa persona conoce diferentes técnicas de ventas.

1.3.4 Profesor/a de autoescuela: Se necesitan cumplir algunos requisitos:

- A nivel académico es necesario contar con el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Carnet de conducir de la clase B durante al menos dos años.
- Realizar y superar una serie de pruebas en la Dirección General de Tráfico.

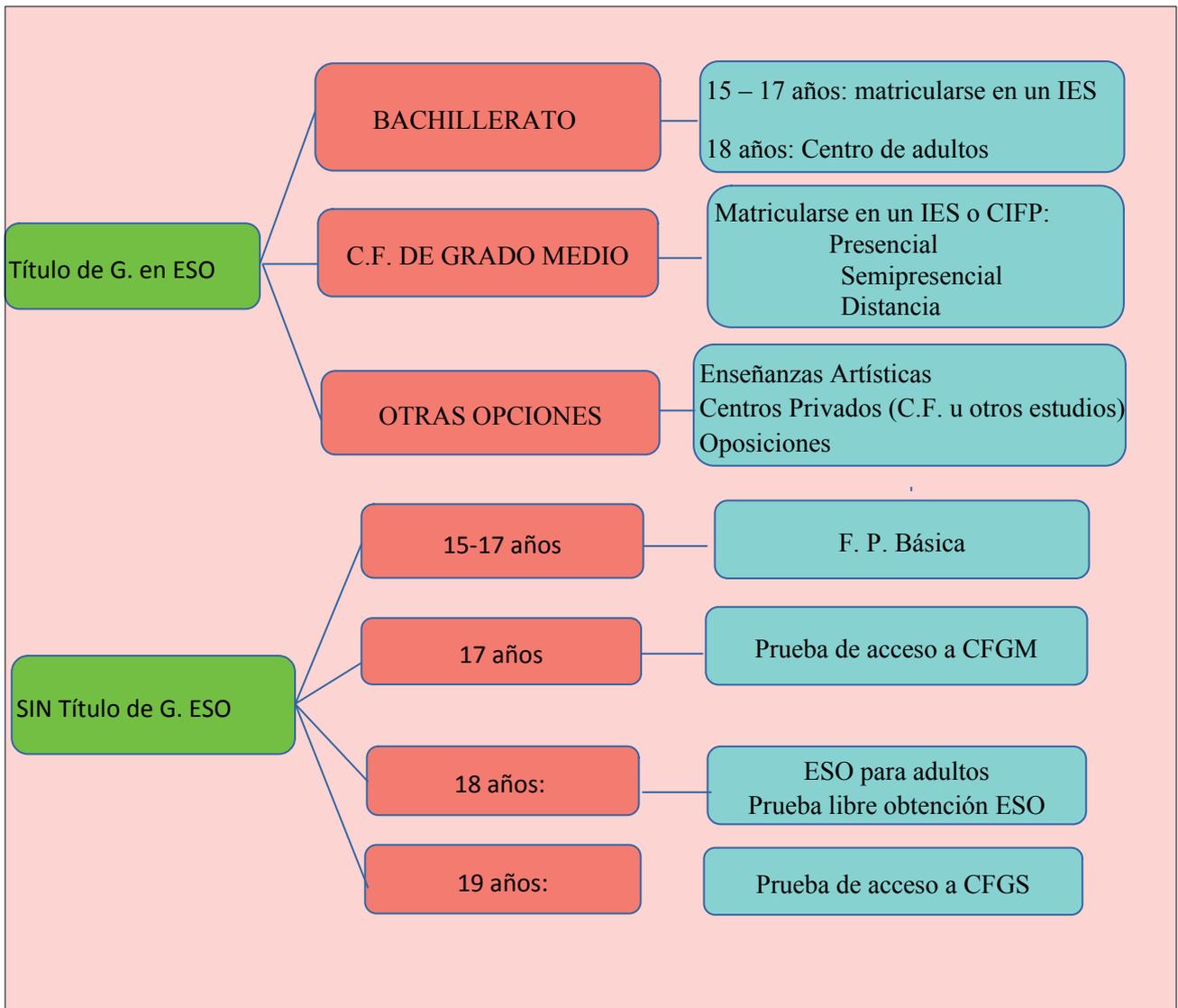
1.3.5 Guías Turísticos: Para el ejercicio de la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma Canaria se requiere poseer una autorización administrativa o habilitación que se obtiene

tras superar una prueba de habilitación que se suele convocar anualmente. Para poder acceder a esa prueba es necesario poseer un título universitario de Grado, Diplomado, Licenciado, o título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística.

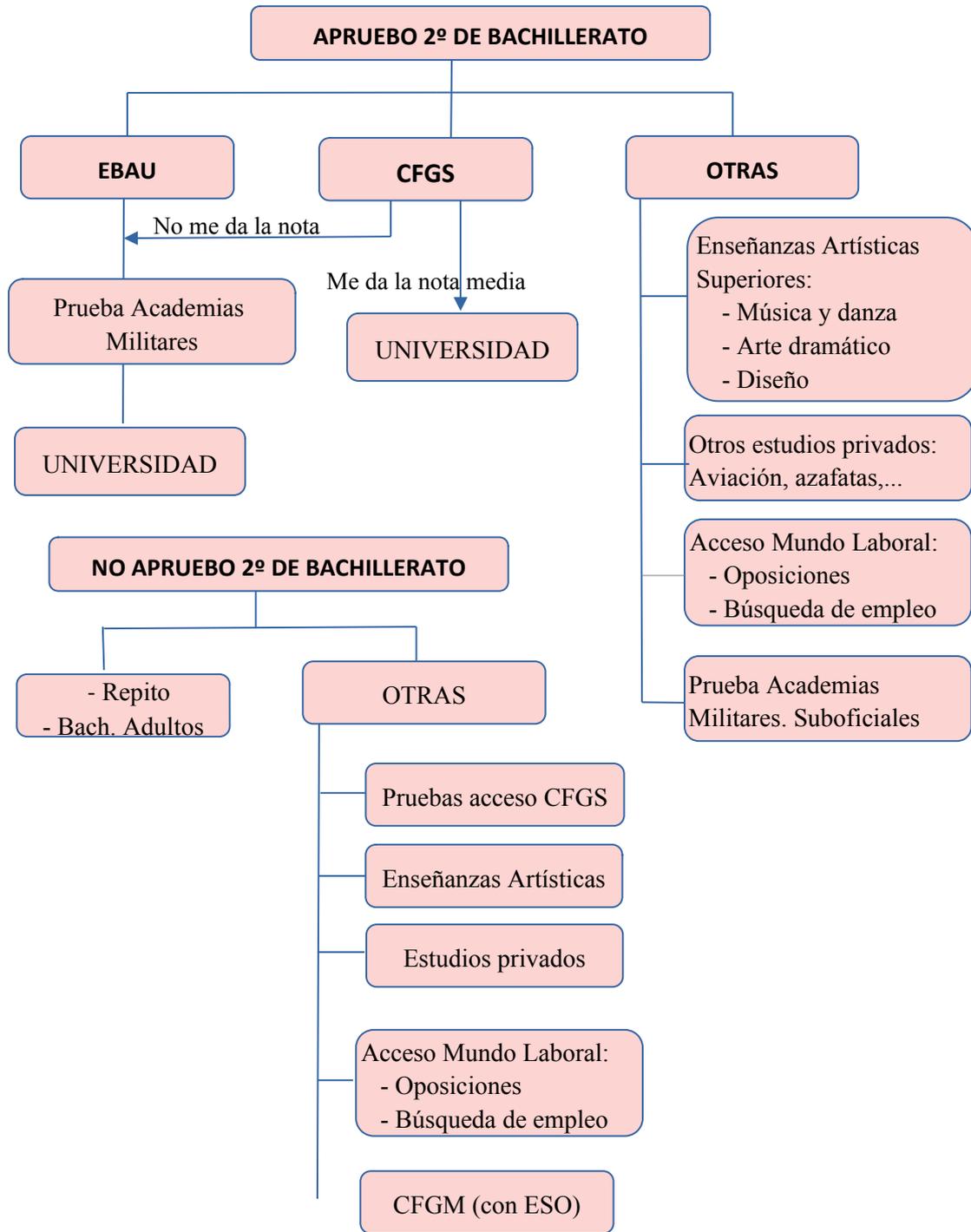
1.3.6 Formación Militar: Con el título de Bachillerato o de Técnico Superior de FP se puede acceder a la escala de Suboficiales del ejército si se superan las pruebas físicas, un examen de inglés y un reconocimiento médico. Si además se aprueba el acceso a la universidad, se puede acceder a la escala de oficiales. Al finalizar la formación no solo se tiene el grado militar de Teniente o Alférez sino un Grado Universitario. Por ahora, los grados universitarios que se pueden estudiar son: Ingeniería de Seguridad (solo para la Guardia Civil, en la Academia Militar de Aranjuez en Madrid), Organización Industrial (se imparte en las academias de Zaragoza y Cartagena), Ingeniería Mecánica (Vigo) y Medicina (Madrid).

1.3.7 Vigilante de Seguridad: Se requiere ser mayor de edad y no haber cumplido los 55 años. Tener la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de sus funciones (para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada), carecer de antecedentes penales y no haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud, ni haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves en materia de seguridad, ni haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud. Deben poseer diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privadas organizados por la Secretaría de Estado de Seguridad. Superar unas pruebas de aptitud física y de conocimientos teórico-prácticos.

OPCIONES AL FINALIZAR LA ESO



OPCIONES TRAS EL BACHILLERATO





CAPÍTULO 2.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Su finalidad principal es capacitar a las personas para el desempeño de una actividad profesional. Por eso, los estudios de Formación Profesional están destinados a adquirir competencias profesionales que luego les permitan ejercer distintos trabajos.

La Formación Profesional se estructura en Ciclos Formativos que, a su vez, pueden ser de dos tipos: de Grado Medio y de Grado Superior y Cursos de Especialización. Cada ciclo tiene una duración de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, en los títulos LOE, y una duración variable (entre 1300 y 2000 horas) en los títulos que quedan del sistema LOGSE. En el último trimestre del segundo curso se realiza el denominado módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) o comúnmente denominado “Prácticas en Empresas”. Todos los Ciclos Formativos están agrupados en 26 Familias Profesionales, de las cuales, en Canarias están implantadas 23, y dentro de ellas, se imparten algo más de un centenar de ciclos formativos. También corresponde a la Formación Profesional los ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) aunque se encuadren dentro de las enseñanzas obligatorias.

Además de esta Formación Profesional del sistema educativo, también existe la Formación para el empleo perteneciente al Servicio Canario de Empleo. En este caso no se habla de títulos de Formación Profesional sino de **Certificados de Profesionalidad**. Estos certificados también se dividen en tres niveles y también se engloban dentro de las 26 familias profesionales. Existe un régimen de convalidación entre ellos y los títulos de FP.

La Formación Profesional también incluye el procedimiento de **Acreditación de Competencias Profesionales por experiencia laboral** o formación no formal. Este procedimiento se lleva a cabo a medio de convocatorias específicas y lo realiza el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales.

RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES Y CICLOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL	FPB	C. F. DE GRADO MEDIO	C. F. DE GRADO SUPERIOR
Actividades Físicas y Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Acceso y Conservación Instalaciones Deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Equestres Guía en el medio natural y tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento físico Enseñanza y animación socio-deportiva
Administración y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Administrat. Informática de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Asistencia a la dirección
Agraria	<ul style="list-style-type: none"> Actividades agropecuarias Agrojardinería y Composiciones Florales Aprovechamientos Forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Equestres Jardinería y floristería Producción agropecuaria Producción agroecológica Aprovechamiento y conservación del medio natural 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión forestal y del medio natural Paisajismo y medio rural Ganadería y asistencia en sanidad animal
Artes Gráficas	<ul style="list-style-type: none"> Artes Gráficas 	<ul style="list-style-type: none"> Impresión gráfica Postimpresión y acabados gráficos Preimpresión digital 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia Diseño y Gestión de la Producción Gráfica

Artes y Artesanía			<ul style="list-style-type: none"> • Artista fallero y construcción de escenografías
Comercio y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades comerciales • Comercialización de productos alimentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio Internacional • Gestión de ventas y espacios comerciales • Marketing y publicidad • Transporte y logística
Edificación y Obra Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma y mantenimiento de edificios 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción • Obras de interior, decoración y rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de edificación • Proyectos de obra civil • Organización y control de obras de construcción
Electricidad y Electrónica C. Especialización: * Ciberseguridad en el entorno de las tecnol de Operación *Implementación de redes 5G *Sistemas de señalización y telecomunicaciones ferroviarias	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad y Electrónica • Fabricación de elementos metálicos • Instal. Electrotécnicas y mecánica 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de telecomunicaciones • Instalaciones eléctricas y automáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización y robótica industrial • Mantenimiento electrónico • Sistemas de telecomunicaciones e informáticos • Sistemas electrotécnicos y automatizados • Electromedicina clínica
Energía y Agua		<ul style="list-style-type: none"> • Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Centrales eléctricas • Eficiencia energética y energía solar térmica • Energías renovables • Gestión del agua
Fabricación Mecánica C. Especialización: Fabricación Aditiva	<ul style="list-style-type: none"> • Fabric. de elementos metálicos • Fabricación y Montaje • Inst. Electrotécnicas y mecánicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformado por moldeo de metales y polímeros • Mecanizado • Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos • Soldadura y calderería 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones metálicas • Diseño en fabricación mecánica • Programación de la producción en fabricación mecánica • Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros
Hostelería y Turismo C. Especialización: Panadería y Bollería artesanales	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y Lavandería • Cocina y Restauración • Actividad. de panadería y pastelería 	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina y gastronomía • Comercialización de productos alimentarios • Servicios en restauración 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de viajes y gestión de eventos • Dirección de cocina • Dción. de Servicios en Restauración • Gestión de alojamientos turísticos • Guía, Información y Asistencia Tur.
Imagen Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Peluquería y Estética 	<ul style="list-style-type: none"> • Estética y belleza • Peluquería y cosmética capilar 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de imagen personal y corporativa • Estilismo y dirección de peluquería • Estética integral y bienestar • Caracterización y Maquillaje Prof. • Termalismo y Bienestar
Imagen y Sonido C. Especialización: Audiodescripción y		<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo disc-jockey y sonido 	<ul style="list-style-type: none"> • Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos • Iluminación, captación y tratamiento de la imagen

subtitulación			<ul style="list-style-type: none"> • Producción de audiovisuales y espectáculos • Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos • Sonido para audiovisuales y espectáculos
Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> *Actividades de panadería y pastelería *Industrias alimentarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites de oliva y vinos • Elaboración de productos alimenticios • Panadería, repostería y confitería 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y calidad en la industria alimentaria • Vitivinicultura
Industrias Extractivas		<ul style="list-style-type: none"> • Excavaciones y sondeos • Piedra natural 	
Informática y Comunicaciones C. Especialización: *Inteligencia artificial y Big Date *Ciberseguridad en entornos de la Tecnologías de la Información *Desarrollo de videojuegos y realidad virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Informática de oficina • Informática y Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas microinformáticos y redes 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Sistemas informáticos en red • Desarrollo de aplicaciones web • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Instalación y Mantenimiento C. Especialización: *Digitalización del mantenimiento industrial *Fabricación inteligente *Modelado de la información en la construcción (BIM)	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación y montaje • Mantenimiento de Viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de producción de calor • Instalaciones frigoríficas y de climatización • Mantenimiento electromecánico 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y de fluidos • Mecatrónica industrial • Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos • Prevención de riesgos profesionales
Madera, mueble y corcho	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería y Mueble 	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería y mueble • Instalación y amueblamiento • Procesado y transformación de la madera 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y amueblamiento
Marítimo Pesquera	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Marítimo-Pesqueras • Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones subacuáticas e hiperbáricas • Cultivos acuícolas • Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones • Navegación y pesca de litoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuicultura • Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones • Transporte marítimo y pesca de altura
Química C. Especialización: *Cultivos celulares		<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de laboratorio • Planta Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Química ambiental • Fabricación de productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines

			<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de análisis y de control de calidad • Química Industrial
Sanidad		<ul style="list-style-type: none"> • Cuidados Aux. de Enfermería (LOGSE) • Emergencias sanitarias • Farmacia y parafarmacia 	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía patológica y citodiagnóstico • Dietética (LOGSE) • Documentación y Admón. Sanitaria • Higiene bucodental • Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear • Laboratorio clínico y biomédico • Ortoprótisis y productos de apoyo • Prótesis dentales • Radioterapia y Dosimetría
Seguridad y Medio Ambiente		<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias y Protección civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y control ambiental • Coordinación de emergencias y protección civil • Química y salud ambiental
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Activid. Domésticas y Limpieza de Edificios 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas en situación de dependencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Animación sociocultural y turística • Educación infantil • Integración social • Formación para la movilidad segura y sostenible • Mediación comunicativa • Promoción de igualdad de género
Textil, Confección y Piel	<ul style="list-style-type: none"> • Tapicería y Cortinaje • Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel 	<ul style="list-style-type: none"> • Confección de moda • Calzados y complementos de moda • Fabricación y ennoblecimiento de productos textiles 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestuario a medida y de espectáculos • Patronaje y moda • Diseño y producción de calzado y complementos • Diseño técnico en textil y piel
Transporte y Mantenimiento de Vehículos C. Especialización: * Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos Mantenimiento avanzado de material rodante ferroviario	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo • Mantenimiento de Vehículos 	<ul style="list-style-type: none"> • Carrocería • Conducción de vehículos de transporte por carretera • Electromecánica de maquinaria • Electromecánica de vehículos automóviles • Mantenimiento de embarcaciones de recreo • Manten. de estructuras de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo • Mantenimiento de material rodante ferroviario 	<ul style="list-style-type: none"> • Automoción • Mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón. • Mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina • Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves
Vidrio y Cerámica	<ul style="list-style-type: none"> • Vidriería y alfarería 	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de productos cerámicos • Operaciones de fabricación de vidrios y transformados 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fabricación de productos cerámicos • Fabricación y transformación de productos de vidrio

Nota: Las tres familias recogidas en color rojo no se imparten en Canarias.

2.2. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Los ciclos de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de la Formación Profesional. Son ciclos formativos de una duración de 2.000 horas, equivalente a dos cursos académicos a tiempo completo, destinados a personas que no han terminado la ESO y quieren seguir sus estudios hacia un campo de la Formación Profesional. Estos estudios forman parte de la educación obligatoria y gratuita. En Canarias, al finalizar estos títulos de FPB se obtienen dos cualificaciones profesionales completas de nivel 1 del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Para el **acceso** se requiere el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- 1) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- 2) Haber cursado el primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- 3) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica. La propuesta debe ir acompañada del consejo orientador y el consentimiento de los padres, madres o tutores legales y se incluirá en el expediente del alumno/a.

Estas enseñanzas tienen una *estructura modular*, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la vida profesional y la inserción laboral, y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro docente.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el *Título Profesional Básico* correspondiente a las enseñanzas cursadas, título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo así como una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Este **Título Profesional Básico** tiene tanto un valor académico como profesional:

- Académicamente, con él se puede acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio, y se tiene preferencia para acceder a los títulos relacionados con la familia profesional.
- Profesionalmente, tiene los mismos efectos laborales que un título en ESO y capacita para llevar a cabo funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, al obtener un título de FPB se podrá obtener el título de Graduado en ESO siempre que, en la evaluación final el equipo docente considere que se han alcanzado los objetivos de la ESO y adquirido las competencias correspondientes.

En Canarias: en la actualidad se imparten 17 títulos, todos ellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

OFERTA FORMATIVA FPB CURSO 2021/22

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Centro educativo	Municipio	Isla	
Administración y Gestión	Servicios Administrativos	IES Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	
		IES Cruce de Arinaga	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Ingenio	Ingenio		
		IES Alonso Quesada	Las Palmas de GC		
		IES Cairasco de Figueroa			
		IES Poeta Tomás Morales			
		CPEIPS San Juan Bosco			
		IES Támara	San Bartolomé de T.		
		IES Santa Brígida	Santa Brígida		
		IES Gran Canaria	S ^a . Lucía de Tirajana		
		IES Casas Nuevas	Telde		
		IES Teror	Teror		
		IES Cándido Marante Expósito	S. Andrés y Sauces (2º)		La Palma
		IES Villa de Mazo	Villa de Mazo (2º)		
		IES Ichasagua	Arona	Tenerife	
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona		
		IES Manuel Martín González	Guía de Isora		
		IES Mencey Acaymo	Güimar		
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna		
		IES El Chapatal	S ^a . Cruz de Tenerife		
		IES San Andrés			
		CPEIPS Hogar Esc. M ^a Auxiliadora			
		IES Santa Úrsula	Santa Úrsula		
	Informática de Oficina	IES Santa Ana	Candelaria		
Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales	IES Teguiuse	Teguiuse	Lanzarote	
		IES José M. ^a Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma	
		IES San Diego de Alcalá	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		IES Gran Tarajal	Tuineje		
		IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria	

		IES Tablero I (Aguañañac)	San Bartolomé de T.	
		IES Arico	Arico	Tenerife
		IES Los Cristianos	Arona	
		IES Buenavista	Buenavista del Norte	
		IES Los Cardones	Granadilla de Abona	
		IES Alcalá	Guía de Isora	
		IES San Matías	S. C. de la Laguna	
		IES El Sobradillo	Sª Cruz de Tenerife	
		IES Tacoronte-Oscar Dguez	Tacoronte	
	Aprovechamientos Forestales	IES El Tanque	El Tanque	
		IES S. Juan de la Rambla	S. Juan de la Rambla	Gran Canaria
		IES Vega de San Mateo	Vega de San Mateo	
Comercio y Marketing	Servicios Comerciales	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		IES Corralejo	La Oliva	Fuerteventura
		IES Arucas Domingo Rivero	Arucas	Gran Canaria
		IES Saulo Torón	Gáldar	
		IES La Aldea de S. Nicolás	Aldea de S. Nicolás	
		IES Mesa y López	Las Palmas de GC	
		IES Pérez Galdós		
		IES El Calero	Telde	
		IES Profesor Juan Pulido Castro		
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Garachico-Alcalde Lorenzo Dorta	Garachico	
		IES Realejos	Los Realejos	
		IES Domingo Pérez Minik	S. C. de la Laguna	
Edificación y Obra Civil	Reforma y Mantenimiento de Edificios	IES Yaiza	Yaiza	Lanzarote
		IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Tamogante	Sª. Lucía de Tirajana	
		IES Fernando Sagaseta	Telde	
		IES Cruz Santa	Los Realejos	Tenerife
Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián Gomera	La Gomera
		IES Puntagorda	Puntagorda	La Palma
		IES Arucas Domingo Rivero	Arucas	Gran Canaria

		IES Ingenio	Ingenio	
		IES Feria del Atlántico	Las Palmas de GC	
		IES Amurga	San Bartolomé de T.	
		IES Santa Lucía	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Profesor Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Teror	Teror	
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES Puerto de la Cruz-Telesforo Brav	Puerto de la Cruz	
		IES Güimar	Güimar	
		IES La Laboral de La Laguna	S. Cristóbal de la Laguna	
		IES Valle Guerra		
		CPEIPS San Juan Bosco		
Fabricación Mecánica	Fabricación y Montaje	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		IES Tony Gallardo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos	
		IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	
Hostelería y Turismo	Alojamiento y Lavandería	IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
	Cocina y Restauración	IES Teguisse	Teguisse	Lanzarote
		IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de la Palma	La Palma
		IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián la Gomera	La Gomera
		IES Garoé	Valverde	El Hierro
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Jandía	Pájara	
		IES Bañaderos-Cipriano Acosta	Arucas	Gran Canaria
		IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	
		IES Arguineguín	Mogán	
		IES Faro de Maspalomas	S. Bartolomé de T.	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Las Huesas	Telde	
		CPEIPS San Ignacio de Loyola	Las Palmas de GC	
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	

		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	
		CPEIPS Hogar E. M^a Auxiliadora		
Imagen Personal	Peluquería y Estética	IES Blas Cabrera Felipe	Arrecife	Lanzarote
		IES Yaiza	Yaiza	
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Vigán	Pájara	
		CEO Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	La Gomera
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Las Breñas	Breña Baja	
		IES Agaete Pepe Dámaso	Agaete	Gran Canaria
		IES Antonio Godoy Sosa	Las Palmas de GC	
		IES La Minilla		
		CPES Centro Sopeña Las Palmas		
		IES Santa Brígida	Santa Brígida	
		IES Faro de Maspalomas	S. Bartolomé de T.	
		IES Vecindario	Sta. Lucia de Tirajana	
		IES Fernando Sagaseta	Telde	
		IES Las Galletas	Arona	Tenerife
		IES Manuel Martín González	Guía de Isora	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		IES Domingo Pérez Minik	S. C. de la Laguna	
		IES María Rosa Alonso	S ^a . Cruz de Tenerife	
Informática y Comunicación	Informática y Comunicaciones	IES Santo Tomás de Aquino	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Eusebio Barreto Lorenzo	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria
		IES Roque Amagro	Gáldar	
		IES El Rincón	Las Palmas de GC	
		IES Siete Palmas		
		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		IES El Doctoral	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Lomo de la Herradura	Telde	
		IES El Galeón	Adeje	Tenerife
		IES San Benito	S. C. de la Laguna	
		IES San Miguel	San Miguel de Abona	

		CPEIPS Echeyde III	Arona	
Instalación y Mantenimiento	Mantenimiento de Viviendas	IES Corralejo	La Oliva	Fuerteventura
		IES El Paso	El Paso	La Palma
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Sabino Berthelot	El Sauzal	
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble	IES Las Breñas	Breña Baja	La Palma
		IES La Orotava-Manuel Glez. Pérez	La Orotava	Tenerife
		IES Geneto	S. C. de la Laguna	Gran Canaria
		IES Tony Gallardo	Las Palmas de GC	
		IES Ana Luisa Benítez		
		IES Fernando Sagasetta	Telde	
Servicios Socio a la Comunidad	Activ. Domést. y Limpieza de Edif.	IES Vigán	Tuineje	Fuerteventura
		IES Cándido Marante Expósito	S. Andrés y Sauces	La Palma
		IES Schamann	Las Palmas de GC	
		IES Tony Gallardo		
		IES Lila	Telde	
Textil, Confecc. y Piel	Tapicería y Cortinaje	IES Tías	Tías	Lanzarote
		IES La Minilla	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Josefina de la Torre	S ^a . Lucía de Tirajana	Tenerife
		IES Mency Bencomo	Los Realejos	
Transporte y Mant. de Vehíc.	Mantenimiento de Vehículos	IES Blas Cabrera Felipe	Arrecife	Lanzarote
		IES Villa de Mazo	Villa de Mazo	La Palma
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	Gran Canaria
		IES Ingenio	Ingenio	
		IES Ana Luisa Benítez	Las Palmas de GC	
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES Manuel Martín González	Guía de Isora	
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES El Sobradillo	S ^a . Cruz de Tenerife	
		CPEIPS San Juan Bosco	S. C. de La Laguna	

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA (PFPA)

Estos programas están orientados a la adquisición de una Cualificación Profesional de Nivel 1 así como a la adquisición de las competencias que faciliten la inserción laboral en dos cursos académicos. Están dirigidos al alumnado escolarizados con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo y que requieran de una adaptación.

Están destinados a jóvenes con NEE de 16 a 19 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa. También podrán inscribirse en uno de estos programas el alumnado no escolarizado que reúna las condiciones de edad y que presente certificado de reconocimiento de discapacidad en el que se especifique tanto el grado de discapacidad como la necesidad de adopción de medidas educativas especiales.

INSTRUCCIONES SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA ([enlace al BOC](#))

OFERTA DE FPB ADAPTADA CURSO 2021-2022

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ISLA
Administración y Gestión	Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos Generales	IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Las Huesas	Telde	Gran Canaria
		IES Isabel de España	Las Palmas de GC	
		IES Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	
		IES Nicolás Estevez Borges	Icod de los Vinos	Tenerife
		IES Alcalde Bernabé Rguez.	Santa Cruz de Tenerife	
	Operaciones de Grabación de datos y Documentos.	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		IES S. S. de La Gomera	S. S. de la Gomera	La Gomera
		IES Isabel de España	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Siete Palmas		
		IES Feria del Atlántico		
		IES Lomo de la Herradura	Telde	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Los Cristianos	Arona	Tenerife
	IES Benito Pérez Armas	Santa Cruz de Tenerife		
	CPEIPS H.Escuela M. ^a Aux.			
Agraria	Actividades Auxiliares	IES Teguisse	Teguisse	Lanzarote

	en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de la Palma	La Palma
		IES Vigán	Tuineje	Fuerteventura
		IES Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Ana Luisa Benítez		
		IES Gran Canaria	Santa Lucía de Tirajana	
		IES La Aldea de S. Nicolás	La Aldea de S. Nicolás	
		IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas	
		IES Mencey Acaymo	Güimar	Tenerife
		CPEE ACAMÁN	La Laguna	
		IES Domingo Pérez Minik		
		IES Barranco de las Lajas	Tacoronte	
		IES Los Cristianos	Arona	
		IES María Pérez Trujilo	Puerto de la Cruz	
Comercio y Marketing	Actividades Auxiliares de comercio	IES Domingo Pérez Minik	La Laguna	Tenerife
		IES Eusebio Barreto Lorenzo	Los Llanos de Aridane	La Palma
Edificación y obra civil	Operaciones auxil. de revestim. continuos en construcción			
Imagen Personal	Servicios Auxiliares de peluquería	IES Agaete Pepe Dámaso	Agaete	Gran Canaria
		IES Vecindario	Santa Lucía de Tirajana	
		IES María Pérez Trujilo	Puerto de la Cruz	Tenerife
		IES Benito Pérez Armas	Santa Cruz de Tenerife	

2.3. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

Con estudios de este tipo se desarrollan las capacidades de elaboración, ejecución y, en general, de intervención directa en las tareas propias de la profesión escogida.

Para **acceder** a ciclos formativos de grado medio se necesita uno de estos **requisitos**:

- Estar en posesión del título de graduado en ESO
- Estar en posesión del título de Técnico o Técnico Auxiliar (FP-I)

- Tener superado el segundo curso de Bachiller Unificado Polivalente (BUP), hasta con dos materias pendientes
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a los anteriores
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Según la titulación que se tenga para el acceso hay establecidas unas cuotas de reserva de plazas en el proceso de admisión que son las siguientes:

- Un 60% de las plazas para quienes acceden con el título de la ESO.
- Un 20% de las plazas para quienes acceden con titulación en Formación Profesional Básica.
- Un 20% de las plazas para quienes hayan superado alguna de las siguientes opciones y en ese mismo orden de prioridad:
 - Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Título de Técnico, Técnico Superior, Bachiller o equivalente.
 - Otras vías de acceso contempladas en la legislación vigente.

La titulación obtenida por los alumnos que superen un ciclo formativo de grado medio será la de **Técnico** del correspondiente ciclo (Nivel 2). El alumnado que ha obtenido el título de Técnico puede optar a realizar un Ciclo Formativo de Grado Superior de cualquier familia profesional o bien puede acceder a cualquier modalidad de Bachillerato.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CURSO 2021/22

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ISLA
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Gran Tarajal	Tuineje	Gran Canaria
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	
		IES Arucas - Domingo Rivero	Arucas	
		IES Ingenio	Ingenio	
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		CIFP Cruz de Piedra		
		IES Cairasco de Figueroa		
		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		IES Feria del Atlántico		
		IES Mesa y López		
		IES Poeta Tomás Morales		

		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		CPEIPS San Juan Bosco		
		IES Faro de Maspalomas	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Santa Brígida	Santa Brígida	
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Calero	Telde	
		IES Teror	Teror	
		IES S. Sebastián de La Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES Garoé	Valverde	El Hierro
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Virgen de Las Nieves	Santa Cruz de La Palma	
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	
		IES Manuel Martín González	Guía de Isora	
		IES Güimar	Güimar	
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava	
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos	
		IES Agustín de Betancourt	Puerto de la Cruz	
		CIFP La Laguna	S. Cristóbal de la Laguna	
		IES La Laboral de La Laguna		
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
		IES El Chapatal		
		IES El Sobradillo		
		IES San Andrés		
		IES Virgen de la Candelaria		
		IES Santa Úrsula	Santa Úrsula	
		IES Tacoronte - Óscar Dguez.	Tacoronte	
Agraria	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	IES Vega de San Mateo	Vega de San Mateo	Gran Canaria
		IES San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla	Tenerife
		IFPA Tacoronte	Tacoronte	
		IFPA Los Llanos de Aridane	Los Llanos de Aridane	La Palma

	Jardinería y Floristería	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		IES Gran Tarajal	Tuineje	Fuerteventura	
			IES La Aldea de San Nicolás	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria
			IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	
			IES Ana Luisa Benitez		
			IES Manuel Martín González	Guía de Isora	Tenerife
			IES Mencey Bencomo	Los Realejos	
			IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	
			IFPA Tacoronte	Tacoronte	
	Producción Agroecológica	IFPA Arucas	Arucas	Gran Canaria	
		IFPA Los Llanos de Aridane	Los Llanos de Aridane	La Palma	
	Prod. Agropecuaria	IFPA Tacoronte	Tacoronte	Tenerife	
	Artes Gráficas	Preimpresión Digital	IES Los Tarahales	Las Palmas de GC	Gran Canaria
IES Virgen de la Candelaria			Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
	Impresión Gráfica	IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
Comercio y Marketing	Actividades Comerciales	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		IES Corralejo	La Oliva	Gran Canaria	
		IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas		
		IES Saulo Torón	Galdar		
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC		
		IES Felo Monzón Grau Bassas			
		IES Mesa y López			
		IES Pérez Galdós			
		CPEIPS San Juan Bosco			
		IES Arguineguín	Mogán		
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana		
		IES Calero	Telde		
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma	
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife	
		IES La Guancha	La Guancha		
		IES Los Realejos	Los Realejos		
		IES La Laboral de La Laguna	S. Cristóbal de la Laguna		
CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife				

		IES Santa Úrsula	Santa Úrsula	
Edificación y Obra Civil	Obras de interior, decoración y rehabilitación	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Fernando Sagaseta	Telde	
		IES Cruz Santa	Los Realejos	Tenerife
		IES Geneto	S. Cristóbal de la Laguna	
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas	Gran Canaria
		IES Ingenio	Ingenio	
		CIFP San Cristobal	Las Palmas de GC	
		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		IES Amurga	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Santa Lucía	Santa Lucía de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Teror	Teror	
		IES Prof. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES Virgen de las Nieves	Santa Cruz de La Palma	La Palma
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES Pto. de la Cruz - Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		IES La Laboral de La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	
		IES Valle Guerra		
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Instalaciones de Telecomunicación	IES Feria del Atlántico	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Politécnico Las Palmas		
		CPEIPS S. Ignacio de Loyola		
		IES Santa Lucía	Santa Lucía de Tirajana	
		IES Amurga	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Roque Amagro	Galdar	
		IES Prof. Antonio Cabrera Pérez	Telde	

		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES Güimar	Güimar	
		IES La Guancha	La Guancha	
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
		CPEIPS San Juan Bosco	S. Cristóbal de La Laguna	
Energía y Agua	Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES San Matías	S. Cristóbal de La Laguna	Tenerife
Fabricación Mecánica	Soldadura y Calderería	IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas	Gran Canaria
		IES Ana Luisa Benitez	Las Palmas de GC	
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Güimar	Güimar	
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Mecanizado	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
			IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife
IES Tacoronte-Oscar Dguez.			Tacoronte	
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Jandía	Pájara	
		IES Bañaderos-Cipriano Acosta	Arucas	Gran Canaria
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES Felo Monzón Grau-Bassas		
		IES Arguineguín	Mogán	
		IES Faro de Maspalomas	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES Virgen de las Nieves	Santa Cruz de La Palma	La Palma
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES Punta Larga	Candelaria	
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife			

		CPEIPS Hogar Escuela M^a Auxiliadora		
	Servicios en Restauración	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Bañaderos Cipriano Acosta	Arucas	Gran Canaria
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		IES Faro de Maspalomas	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Virgen de las Nieves	Santa Cruz de la Palma	
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES Punta Larga	Candelaria	
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
Imagen Personal	Estética y Belleza	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Agaete Pepe Dámaso	Agaete	Gran Canaria
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	
		IES La Minilla		
		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		IES Faro de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	
		IES Fernando Sagasetta	Telde	
		IES Las Galletas	Arona	Tenerife
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		CIFP La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	
		IES José M. ^a Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	
		Peluquería y Cosmética Capilar	CIFP Zonzamas	Arrecife
	CIFP Majada Marcial		Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Agaete Pepe Dámaso	Agaete	Gran Canaria
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	
		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		IES Faro de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	

		IES Fernando Sagaseta	Telde	
		IES Las Breñas	Breña Baja	La Palma
		IES Las Galletas	Arona	Tenerife
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		CIFP La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	
		IES Maria Rosa Alonso		
Imagen y Sonido	Vídeo disc-jokey y sonido	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES La Guancha	Icod de los Vinos	
Industrias Alimentarias	Panadería, Repostería y Confitería	IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Jandía	Pájara	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Virgen de las Nieves	Sta. Cruz de la Palma	La Palma
		IES Garoé	Valverde	El Hierro
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Aceites de oliva y vinos	IES Arico	Arico	Tenerife
Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	IES Haría	Haría	Lanzarote
		CIFP Zonzamas	Arrecife	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Vigán	Tuineje	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES Roque Amagro	Gáldar	
		IES Ana Luisa Benítez	Las Palmas de GC	
		IES El Rincón		
		IES Siete Palmas		
		CPEIPS San Juan Bosco		

		IES Lomo de la Herradura	Telde	
		IES Vega de San Mateo	Vega de San Mateo	
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Villa de Mazo	Villa de Mazo	
		IES El Galeón	Adeje	Tenerife
		IES Las Galletas	Arona	
		IES Santa Ana	Candelaria	
		IES Domingo Pérez Minik	S. Cristóbal de La Laguna	
		CPEIPS San Juan Bosco		
		IES San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
		CPEIPS Hogar E Mª Auxiliadora		
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Ingenio	Ingenio	Gran Canaria
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IFPMP Las Palmas de GC		
		IES Antonio Godoy Sosa		
		IES EL Paso	El Paso	La Palma
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Sabino Berthelot	El Sauzal	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Instalaciones de Producción de Calor	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Mantenimiento Electromecánico	IFPMP Las Palmas de GC	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble	IES Ana Luisa Benitez	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Tony Gallardo		
		IES Las Breñas	Breña Baja	La Palma
		IES Mencey Acaymo	Güimar	Tenerife
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava	
		IES Geneto	S. Cristóbal de La Laguna	
	Instal y Amueblam	IES Fernando Sagasetta	Telde	Gran Canaria
Marítimo	Cultivos	IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife

Pesquera	Acuícolas			
	Mant. y Control de la Maquinaria de Buques y Embarc.	IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IFPMP Las Palmas de GC	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
	Navegación y Pesca de Litoral	IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IFPMP Las Palmas de GC	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
	Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
		IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Química	Operaciones de Laboratorio	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CPEIPS S. Ignacio de Loyola		
		IES Tegueste	Tegueste	Tenerife
Sanidad	Cuidados Auxiliar de Enfermería	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Vigan	Tuineje	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	
		IESTony Gallardo		
		CPES C. Sopeña Las Palmas		
		CPEIPS San Ignacio de Loyola		
		IES Támara	S. Bartolomé de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Teror	Teror	
		IES Virgen de las Nieves	Santa Cruz de La Palma	La Palma
		IES Puntagorda	Puntagorda	
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES La Orotava-Manuel Gonz. P.	La Orotava	
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	
		IES María Rosa Alonso		
	Emergencias Sanitarias	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria

		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC		
		IES Virgen de las Nieves	S ^a Cruz de La Palma	La Palma	
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife	
		IES La Orotava-Manuel Gonz. P.	La Orotava		
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
	Farmacia y Parafarmacia	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		CPEIPS S. Ignacio de Loyola			
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde		
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife	
		IES La Orotava-Manuel Gonz. P.	La Orotava		
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en situación de Dependencia	IES Teguisse	Teguisse	Lanzarote
			CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
IES Vigan			Tuineje		
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC		
		IES Pérez Galdós			
		IES Schamann			
		IES Tony Gallardo			
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía		
		IES Lila	Telde		
		IES Prof. Antonio Cabrera Pérez			
		IES Garachico. Alc. Lorenzo D.	Garachico	Tenerife	
		IES El Médano	Granadilla de Abona		
		IES La Matanza	La Matanza de Acentejo		
		IES Alcalá	Guía de Isora		
		IES La Orotava - Manuel González Pérez	La Orotava		
		IES Güimar	Güimar		
		IES Antonio González Glez.	S. C. de La Laguna		
		IES La Laboral			
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
		IES María Rosa Alonso			

		IES Barranco de las Lajas	Tacoronte	
Textil, Confección y Piel	Confección de Moda	IES Tías	Tías	Lanzarote
		IES La Minilla	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos	Tenerife
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Electromecánica de Vehículos Automóviles	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Arucas - Domingo Rivero	Arucas	Gran Canaria
		IES Ingenio	Ingenio	
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	
		IES Ana Luisa Benitez		
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES José Zerpa	Santa Lucía de Tirajana	
		IES Villa de Mazo	Villa de Mazo	La Palma
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	
		CIFP La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife
		IES Manuel Martín González	Guia de Isora	
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
		IES El Sobradillo		
		CPEIPS San Juan Bosco		
	Carrocería	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	
		IES Ana Luisa Benitez		Gran Canaria
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de La Palma	La Palma
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		CIFP La Laguna	S. C. de La Laguna	
		CPEIPS San Juan Bosco		
		IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	
	Electromecánica	IES Ana Luisa Benitez	Las Palmas de GC	Gran Canaria

	de Maquinaria			
	Mant. Estructuras madera y mobil. de embarc. recreo	IES Mencey Acaymo	Güímar	Tenerife

2.4. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Con estos estudios se desarrollan unas capacidades de un nivel superior al de la simple ejecución, como son: la planificación, la organización, control, supervisión y dirección de equipos humanos. Para acceder a C.F. de grado superior se necesita algunos de los siguientes **requisitos**:

- Poseer el título de Bachillerato
- Poseer el título de Técnico Superior o Técnico Especialista
- Tener superado el Curso de Orientación Universitaria (COU)
- Poseer el título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos
- Poseer una titulación universitaria o equivalente
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

El acceso a los CFGS se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Un 60% de las plazas será para el alumnado que accede con título de Bachiller o equivalente.
- Un 20% de las plazas para el alumnado que acceda con título de Técnico.
- Un 20% de las plazas para el alumnado que haya superado una de las siguientes opciones:
 - Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente
 - Un título universitario
 - Otras vías de acceso contempladas en la legislación vigente.

Siempre que la demanda de plazas supere la oferta de ciclos formativos, los criterios para regular el orden de prelación serán:

1º El alumnado que acredite mayor nota media en su expediente académico. No obstante, si se pretende acceder a un CFGS por la cuota de Bachillerato, será la modalidad y la materia de bachillerato vinculada a ese ciclo el criterio preferente que se usará. En caso de igualdad en la materia vinculada y modalidad de bachillerato, se tendrá en cuenta la mayor nota media en el expediente académico. En el siguiente enlace se pueden consultar las modalidades de bachillerato y materias vinculadas:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/estudiantes/_galerias/descargas/admision-alumando/curso21-22/preferencia_materia_modalidad_bachillerato_grado_superior_2021.pdf

2º El alumnado que acredite mayor calificación final en la prueba de acceso a CFGS.

3º Una vez aplicado estos criterios, si hubiera un empate, la prioridad en el orden de lista vendrá dada aplicando como primera letra que resulte del sorteo realizado durante el procedimiento de admisión convocado en cada curso escolar.

La titulación obtenida por los alumnos que superen un ciclo formativo de grado superior será la de **Técnico Superior** (Nivel 3). Este título de Técnico Superior les permitirá el acceso directo a los estudios universitarios de grado sin necesidad de realizar la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU). No obstante, si se quiere realizar un Grado en el que se necesita una nota media alta para obtener plaza, el interesado puede realizar la parte específica de la EBAU para poder alcanzar esa nota.

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR CURSO 2021/22

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ISLA	
Actividades Físicas y Deportivas	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	IES Blas Cabrera Felipe	Arrecife	Lanzarote	
		IES Gran Tarajal	Tuineje	Fuerteventura	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
			IES Roque Amagro	Gáldar	Gran Canaria
			IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	
			IES Tony Gallardo		
			IES Arguineguín	Mogán	
			IES Teror	Teror	
			IES Virgen de las Nieves	Sª Cruz de La Palma	
			IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
			IES Punta Larga	Candelaria	
			IES La Guancha	La Guancha	
			IES La Matanza	La Matanza de Acentejo	
			IES Arona	Arona	
			IES Blas Cabrera Felipe	Arrecife	
		Acondicionamiento Físico	CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
			IES Roque Amagro	Gáldar	Gran Canaria
			IES José Arencibia Gil	Telde	
			IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	
			IES Tony Gallardo		
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
		IES La Guancha	La Guancha	Tenerife	
		IES Arona	Arona		

Administración y Gestión	Administración y Finanzas	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Arucas - Domingo Rivero	Arucas		
		IES Ingenio	Ingenio		
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC		
		CIFP San Cristóbal			
		IES Cairasco de Figueroa			
		IES Felo Monzón Grau Bassas			
		IES Feria del Atlántico			
		IES Mesa y López			
		CPES C. Sopeña Las Palmas			
		IES Faro de Maspalomas			San Bartolomé de T.
		IES Santa Brígida			Santa Brígida
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana		
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía		
		IES Calero	Telde		
		IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma	
		IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de La Palma		
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife	
		IES Manuel Martín González	Guía de Isora		
		IES La Guancha	La Guancha		
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava		
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos		
		IES Agustín de Betancourt	Puerto de la Cruz		
		CIFP La Laguna	S. Cristobal de la Laguna		
		IES La Laboral de La Laguna			
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife		
		IES El Chapatal			
		IES El Sobradillo			
		IES San Andrés			
		IES Virgen de la Candelaria			
		IES Santa Úrsula			Santa Úrsula
		IES Tacoronte-Óscar Dguez.	Tacoronte		

	Asistencia a la Dirección	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC		
		IES Felo Monzón Grau Bassas			
		CIFP Cruz de Piedra			
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana		
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife	
		IES Güimar	Güimar		
		IES San Marcos	Icod de los Vinos		
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife		
		IES Agustín de Betancourt	Puerto de la Cruz		
Agraria	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	IES Gran Tarajal	Tuineje	Fuerteventura	
	Paisajismo y Medio Rural	IFPA Arucas	Arucas	Gran Canaria	
		IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
		IFPA Tacoronte	Tacoronte		
		IES Mencey Bencomo	Los Realejos		
	Gestión Forestal y del Medio Natural	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		IFPA Los Llanos de Aridane	Los Llanos de Aridane	La Palma	
		IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
		IFPA Tacoronte	Tacoronte		
Artes Gráficas	Diseño y gestión de la producción gráfica	IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
Comercio y Marketing	Comercio Internacional	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife		
	Transporte y Logística	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
			CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
			CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria
			IES Felo Monzón Grau Bassas		
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales		IES Saulo Torón	Gáldar	Gran Canaria
			IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
IES Felo Monzón Grau Bassas			Las Palmas de GC		

		IES Mesa y López		
		IES Pérez Galdós		
		CIFP Cruz de Piedra		
		IES José M.ª Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Los Realejos	Los Realejos	
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Marketing y Publicidad	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES El Calero	Telde	
		IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas	
		IES Luis Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	
Edificación y Obra Civil	Proyectos de Edificación	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Geneto	S. C. de La Laguna	Tenerife
	Organización y Control de Obras de Construc.	IES Fernando Sagaseta	Telde	Gran Canaria
		IES Geneto	S. C. de La Laguna	Tenerife
	Proyectos de Obra Civil	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Geneto	S. C. de La Laguna	Tenerife
Electricidad y Electrónica	Sist. Electrotécnicos y Automatizados	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Virgen de las Nieves	Sª. Cruz de La Palma	La Palma
		IES Ingenio	Ingenio	Gran Canaria
		IES Arucas-Domingo Rivero	Arucas	
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES Felo Monzón Grau-Bassas		
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES San Marcos	Icod de los Vinos	
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Sistemas de Telecomunicaciones e	IES Roque Amagro	Gáldar	Gran Canaria
IES Amurga		San Bartolomé de T.		

	Informáticos	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Virgen de Las Nieves	S ^a . Cruz de La Palma	La Palma
		IES Güimar	Güimar	Tenerife
		IES La Guancha	La Guancha	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
		CPEIPS San Juan Bosco	S. C. de La Laguna??	
	Electromedicina Clínica	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	Mantenimiento Electrónico	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES La Guancha	La Guancha	
	Automatización y Robótica Industrial	CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B	Puerto de la Cruz	Tenerife
		CPEIPS San Juan Bosco	S. C. de La Laguna	
Energía y Agua	Energías Renovables	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián la Gomera	La Gomera
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES San Matías	S. C. de La Laguna	
	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES San Matías	S. C. de La Laguna	Tenerife
	Gestión del Agua	CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
Fabricación Mecánica	Construcciones Metálicas	IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES Ana Luisa Benítez	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	Progr. de la producción en fabricación mecánica	IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Hostelería y Turismo	Dirección de Cocina	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	

		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		IES Faro de Maspalomas	San Bartolomé de T.	
		IES Arguineguín	Mogán	
		IES Punta Larga	Candelaria	Tenerife
		IES Adeje	Adeje	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
	Dirección de Servicios en Restauración	CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Felo Monzón Grau Bassas		
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	Tenerife
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Gestión de Alojamientos Turísticos	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Virgen de las Nieves	Sª. Cruz de La Palma	La Palma
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	
		IES Faro de Maspalomas	San Bartolomé de T.	
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Guía, Información y Asistencia Turística	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Jandía	Pájara	Fuerteventura
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Adeje	Adeje	Tenerife
		IES Pto de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
Imagen Personal	Estética Integral y Bienestar	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES La Minilla		
		IES Agaete Pepe Dámaso	Agaete	
		IES Faro de Maspalomas	San Bartolomé de T.	
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	Tenerife

		IES Las Galletas	Arona	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	
	Estilismo y Dirección de Peluquería	CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Fernando Sagaseta	Telde	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES María Pérez Trujillo	Puerto de la Cruz	
	Asesoría de Imagen Personal y corporativa	CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Caracterización y Maquillaje profesional	CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Imagen y Sonido	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES La Guancha	La Guancha	Tenerife
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES La Guancha	La Guancha	Tenerife
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos	CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES La Guancha	La Guancha	Tenerife
Industrias Alimentarias	Vitivinicultura	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Vega de San Mateo	Vega de San Mateo	Gran Canaria
		IFPA Tacoronte	Tacoronte	Tenerife
		IES Arico	Arico	
Informática y Comunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Web	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Vigán	Tuineje	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES El Rincón	Las Palmas de GC	
		IES Ana Luisa Benitez		
		IES José M. ^a Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane	La Palma
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	Tenerife
		IES Las Galletas	Arona	

		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Administración de Sistemas Informáticos en Red	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES Roque Amagro	Gáldar	
		IES El Rincón	Las Palmas de GC	
		IES Siete Palmas		
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	Tenerife
		IES Las Galletas	Arona	
		IES Domingo Pérez Minik	S. C. de La Laguna	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria
		IES El Rincón	Las Palmas de GC	
		IES Domingo Pérez Minik	S. C. de La Laguna	Tenerife
		IES Pto. de la Cruz-Telesforo B.	Puerto de la Cruz	
		IES San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla	
		CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	
Instalación y Mantenimiento	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	IES Las Maretas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Ingenio	Ingenio	
		IES El Paso	El Paso	La Palma
		IES Diego Cuscoy	Arona	Tenerife
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	
	Mecatrónica Industrial	IES Tony Gallardo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Virgen de la Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Prevención de Riesgos Profesionales	IES Tony Gallardo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
Madera, Mueble y Corcho	Diseño y Amueblamiento	IES Ana Luisa Benitez	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Geneto	S. C. de la Laguna	Tenerife
Marítimo-Pesquera	Acuicultura	IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
		IES Profesor Antonio Cabrera	Telde	Gran Canaria
	Org. del Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IFPMP Las Palmas de GC	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
	Transporte Marítimo y	IFPMP Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife

	Pesca de Altura	IFPMP Las Palmas de GC	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IFPMP Arrecife	Arrecife	Lanzarote
Química	Laboratorio de Análisis y de control de calidad	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Tegueste	Tegueste	Tenerife
	Fabricación de Productos farmacéuticos, biotecn.	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	Química Industrial	IES Tegueste	Tegueste	Tenerife
Sanidad	Dietética	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Teror	Teror	
		IES La Orotava-Manuel Glez P.	La Orotava	Tenerife
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	
		IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de La Palma	La Palma
	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	Gran Canaria
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Documentación y Administr. Sanitaria	IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES La Orotava-Manuel Glez P.	La Orotava	Tenerife
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	
	Higiene Bucodental	IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Imagen para el Diagnóst. y Medicina Nuclear	IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
	Radioterapia y Dosimet.	IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	Laboratorio Clínico y Biomédico	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	Tenerife
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	
Seguridad y Medioambiente	Educación y Control Ambiental	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife

		IES San Matías	S. C. de La Laguna		
	Coordinación de Emergencias y Protección Civil	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		IES Tony Gallardo	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		CIFP La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife	
	Química y salud ambiental	IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	IES Tegui	Tegui	Lanzarote	
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Schamann	Las Palmas de GC		
		IES Pablo Montesinos			
		IES Tony Gallardo			
		IES Santa María de Guía		Santa María de Guía	
		IES Lila	Telde		
		IES Cándido Marante Espósito	San Andrés y Sauces	La Palma	
		IES Garachico Alc. Lorenzo D.	Garachico	Tenerife	
		IES El Médano	Granadilla de Abona		
		IES Alcalá	Guía de Isora		
		IES La Matanza	La Matanza de Acentejo		
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava		
		CIFP La Laguna	S. C. de La Laguna		
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
		IES María Rosa Alonso			
	Animación Sociocultural y Turística	CIFP Villa de Agüimes	Agüimes		Gran Canaria
		IES Pablo Montesinos	Las Palmas de GC		
		IES Felo Monzón Grau Bassas			
		IES Pérez Galdós			
		IES Prof. Antonio Cabrera Pérez	Telde		
		IES Cándido Marante Espósito	San Andrés y Sauces	La Palma	
		IES Garachico Lorenzo Dorta	Garachico	Tenerife	
		IES Alcalá	Guía de Isora		
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava		
		IES El Médano	Granadilla de Abona		

		IES La Laboral La Laguna	S. C. de La Laguna		
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
	Integración Social	IES Teguisse	Teguisse	Lanzarote	
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Pablo Montesinos	Las Palmas de GC		
		IES Felo Monzón Grau-Bassas			
		IES Pérez Galdós			
		IES Tony Gallardo			
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía		
		IES Lila	Telde		
		Prof. Antonio Cabrera Pérez			
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava		Tenerife
		IES El Médano	Granadilla de Abona		
		IES Alcalá	Guia de Isora		
		IES Dr. Antonio Glez. Glez.	S. C. de La Laguna		
		IES La Laboral La Laguna			
		CIFP Los Gladiolos			
		IES María Rosa Alonso			
	Mediación Comunicativa	IES Felo Monzón Grau Bassas	Las Palmas de GC		
		IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife	
	Promoción de Igualdad de Género	IES Teguisse	Teguisse	Lanzarote	
		IES Lila	Telde	Gran Canaria	
		IES El Médano	Granadilla de Abona	Tenerife	
		IES La Orotava-Manuel Glez. P.	La Orotava		
		CIFP Los Gladiolos	Santa Cruz de Tenerife		
Textil, Confección y Piel	Patronaje y Moda	IES La Minilla	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
	Vestuario a Medida y de Espectáculos	IES La Minilla	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		CIFP Las Indias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote	
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		IES Ana Luisa Benítez			
		IES José Zerpa			S ^a . Lucía de Tirajana
		Prof. Antonio Cabrera Pérez			Telde

		IES Villa de Mazo	Villa de Mazo	La Palma
		CIFP La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife
		IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	
		CPEIPS San Juan Bosco	S. C. de La Laguna	
		IES Manuel Martín González	Guia de Isora	

2.5 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, en su artículo 27 regula los cursos de especialización de formación profesional e indica los requisitos y condiciones de los mismos. En el mismo artículo se indica que tratarán áreas que impliquen profundización en el campo de conocimientos de los títulos de referencia, o bien una ampliación de las competencias que se incluyen en los mismos. Por tanto, en cada curso de especialización se deben especificar los títulos de formación profesional que permiten el acceso al mismo. La superación del curso de especialización se acreditará mediante Certificación académica y tendrá validez en todo el territorio nacional.

En Canarias, y de forma experimental para el curso 2021-2022 se impartirán los siguientes cursos de especialización:

- Panadería y Bollería artesanales (CFGM) (600 horas)
- Mantenimiento de Vehículos híbridos y Eléctricos (CFGM) (650 horas)
- Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación (CFGS) (720 horas)
- Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información (CFGS) (720 horas)

RELACIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2021-2022

DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

2.6 FORMACIÓN PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL (FPS)

La formación profesional semipresencial se estructura en dos o en tres cursos, según las características propias de cada ciclo formativo.

Se establece una distribución modular correspondiente a cada curso académico, no teniendo el alumnado que asistir al centro educativo el número de años correspondientes al número de cursos que conforman el ciclo formativo.

Los requisitos de acceso serán:

- Acreditar las condiciones de acceso establecida en la normativa vigente que regula el procedimiento de admisión para los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, respectivamente.

- Tener al menos **dieciocho años** cumplidos en el año natural en que se realiza la inscripción.
- Excepcionalmente los **mayores de dieciséis años**, o que cumplan dicha edad en el año natural en que se realiza la inscripción, podrán solicitar plaza en estos ciclos siempre que acrediten documentalmente encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - Estar dado de alta como trabajador o trabajadora por cuenta propia o ajena.
 - Tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
 - Encontrarse en situación extraordinaria de enfermedad, dificultad física o sensorial, o en situación de dependencia, que le impida cursar estas enseñanzas en régimen presencial.
- Las personas que hayan participado en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, pueden acceder a la formación necesaria para la obtención del título de Formación Profesional aunque no reunan los requisitos de acceso en el momento de formalizar la matrícula, siempre que los adquieran antes de titular.

Se organiza en dos modalidades:

a) Modalidad Ordinaria: cada tramo se oferta en un curso académico. Se puede cursar en los siguientes tres regímenes: Con tutorización obligatoria, con tutorización voluntaria y con tutorización por internet.

b) Modalidad Intensiva: cada tramo se oferta en un cuatrimestre. Esta modalidad está destinada a alumnado con suficiente disponibilidad horaria y capacidad para completar sus estudios con un ritmo más rápido y que le permita acortar el tiempo de estudios de la modalidad ordinaria. Tendrá una asignación horaria igual a la de la modalidad ordinaria, aunque se desarrollará en un período formativo menor. Será impartida por aquellos centros que cuenten con autorización de la Administración Educativa.

Los regímenes de la Formación Profesional Semipresencial son:

- Semipresencial con tutorización Obligatoria: destinado a personas que no tienen disponibilidad horaria suficiente para asistir al régimen ordinario, aunque requieren asistir a clase y el apoyo presencial del profesorado. La asistencia presencial a clase es inferior a la ordinaria y parte del trabajo lo realiza el alumnado de forma autónoma, fuera del centro educativo. El alumnado cuenta con apoyo tutorial telemático para las actividades que realiza fuera del centro educativo y ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales, tutorías básicas y pruebas de evaluación.
- Semipresencial con tutorización voluntaria: destinado a aquellas personas con un nivel de autonomía en el aprendizaje que le permite reducir la asistencia presencial a clase. En este sistema el alumnado desarrolla gran parte del trabajo de forma autónoma, fuera del centro educativo, aunque tiene apoyo tutorial en el centro y apoyo tutorial por vía telemática para las actividades que debe realizar fuera del centro. El alumnado si tiene que asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales y pruebas de evaluación.
- Semipresencial con tutorización por internet: destinado a personas con poca disponibilidad horaria para acudir al centro educativo y con gran autonomía en el aprendizaje. El alumnado no cuenta con apoyo tutorial presencial en el centro, y el apoyo tutorial por internet se destina

a la realización de las tutorías básicas y prácticas no presenciales. El alumno solo ha de asistir obligatoriamente a las prácticas presenciales y pruebas de evaluación.

OFERTA C. F. GRADO MEDIO SEMIPRESENCIAL CURSO 2021/22

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ISLA
Administración y Gestión	Gestión Administrativa	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria
		CEAD Prof. Pérez Parrilla		
		IES La Aldea de San Nicolás	La Aldea de San Nicolás	
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	Tenerife
		IES La Laboral La Laguna	S. C. de La Laguna	
		CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	
		Comercio y Marketing	Actividades Comerciales	IES Mesa y López
IES La Laboral La Laguna	S. C. de La Laguna			
Elect. y Electr.	Inst. Eléct y Aut.	IES La Laboral de La Laguna	S. C. de La Laguna	Tenerife
Hostel. y Turis.	Cocina y Gastr.	IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES Adeje	Adeje	
Imágen Personal	Peluquería C. C.	CIFP Las Indias	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
I. Alimentarias	Panadería, Repost y Confit	CIFP San Cristobal	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria
		IES San Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
Informática y Comunicaciones	Sist. Microinfor y Redes	CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
Sanidad	Cuidados Auxil. de Enfermería	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES San Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES P. Antonio Cabrera Pérez	Telde	Gran Canaria
		IES La Aldea de S. Nicolás	La Aldea de S. Nicolás	
		IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		IES Teror	Teror	
		IES Virgen de las Nieves	S ^a . Cruz de la Palma	La Palma
		CEPA SAN CRISTÓBAL	S. C. de la Laguna	Tenerife
		IES Magallanes	Granadilla de Abona	
		IES La Orotava-Manuel Glez. Pérez	La Orotava	

		CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife		
		IES María Rosa Alonso			
	Emergencias Sanitarias		CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
			IES Garoé	Valverde	El Hierro
			IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
			IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
			CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
			IES María Rosa Alonso		
	Farmacia y Parafarmacia		CIFP Zonzamas (solo 2º)	Arrecife	Lanzarote
			IES Primero de Mayo	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	
Servicios Socioc. y a la Comunidad	Atención Pers. Sit. Dependencia	CIFP Villa de Agüimes	Agüimes	Gran Canaria	
		IES Pérez Galdós	Las Palmas de GC		
		IES La Orotava-Manuel Glez Pérez	La Orotava	Tenerife	
		CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife		
Textil, Conf. Piel	Confec. y Moda	CIFP Las Indias	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	
Transp. y Mant. Vehículos	Electmc. Vehíc.	IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	

OFERTA C.F. SEMIPRESENCIAL GRADO SUPERIOR CURSO 2021/22

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ISLA
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Gran Tarajal	Tuineje	
		CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES Mesa y López		
		CEAD Prof. Félix Perez Parrilla		
		IES La Aldea de S. Nicolás	La Aldea de S. Nicolás	
		IES José Zerpa	S ^a . Lucía de Tirajana	
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
		CEPA TELDE-CASCO	Telde	
		IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	

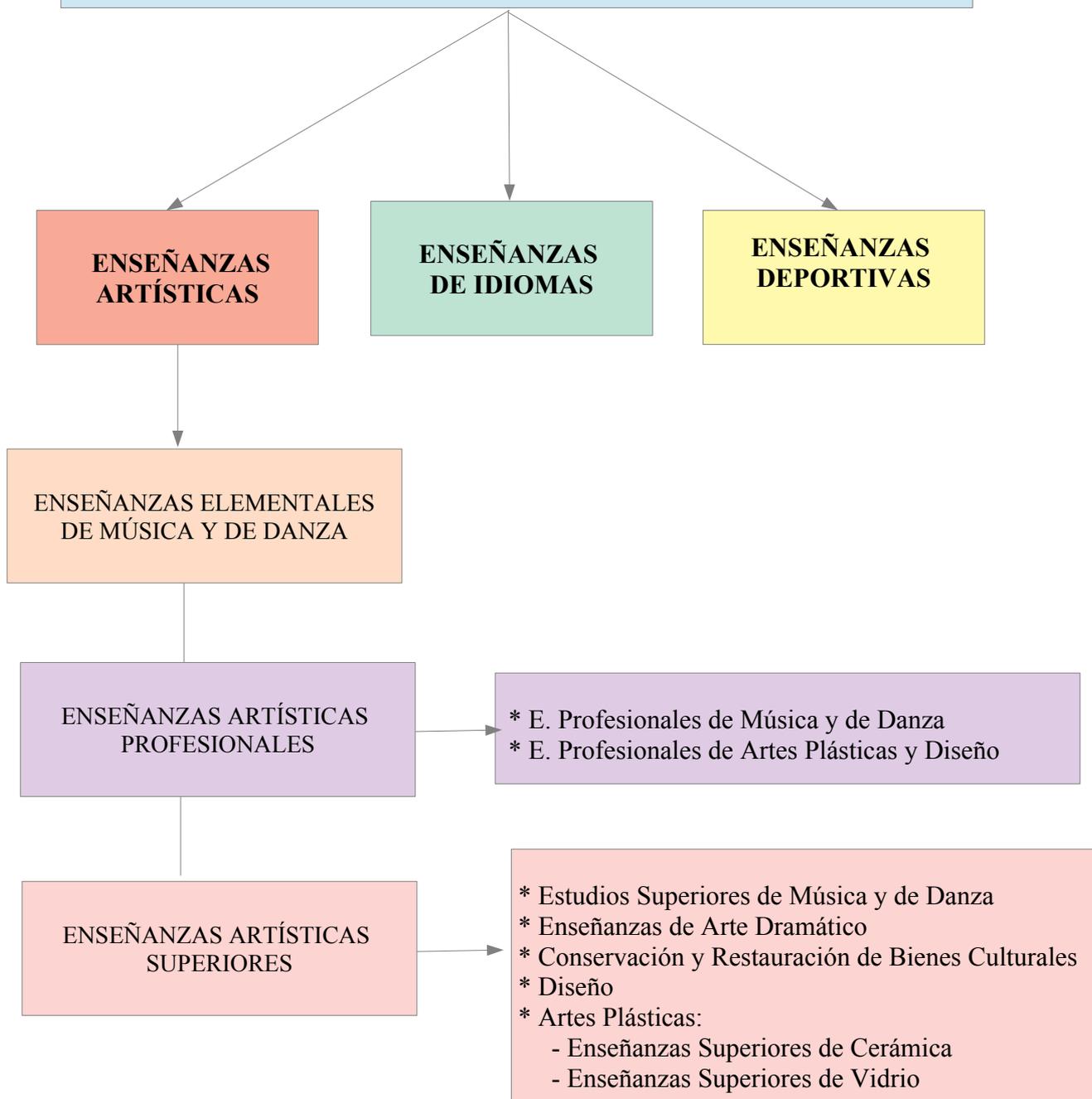
		IES Agustín de Betancourt	Puerto de la Cruz	
		IES La Laboral de La Laguna	S. Cristobal de La Laguna	
		CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	
		CEAD S/C Tfe. Mercedes Pinto		
	Asistencia a la Dirección	CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES Mesa y López	Las Palmas de GC	Gran Canaria
Agraria	Paisajismo y Medio Rural	IES Mencey Bencomo	Los Realejos	Tenerife
		IES Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
	Gestión Forestal y del Medio Natural	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CEPA La Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES El Sobradillo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Comercio y Marketing	Gestión Ventas y Espacios Cciales.	IES La Laboral La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	Tenerife
	Transp. y Logística	IES La Laboral La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	Tenerife
	Marketing y Publ.	IES Pérez Galdós	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		CEAD S/C Tfe. Mercedes Pinto	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
Electricidad y Electrónica	Sistemas Electro-técnicos y Autom.	CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES La Laboral de La Laguna	S. Cristóbal de La Laguna	
	Sist. Telecomunic. e Informáticos	CIFP César Manrique	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
		IES Politécnico Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
Hostelería y Turismo	Dirección de Cocina	CIFP San Cristóbal	Las Palmas de GC	Gran Canaria
		IES S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	La Gomera
		IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
	Direc. Serv. Rest.	CIFP Zonzamas	Arrecife	Lanzarote
		IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
	Gestión Alojamiento Turísticos	IES Adeje	Adeje	Tenerife
Informática y Comunicaciones	Admin. de Sist. Informát. en Red	CIFP Majada Marcial	Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES El Rincón	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria
		CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife
	Desarrollo Aplicaciones Multiplataforma	IES El Rincón	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria
		IES Lomo de la Herradura	Telde	
		CIFP César Manrique	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife

	Desarrollo de aplicaciones web	IES El Rincón	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria	
Servicios Socio-culturales y a la Comunidad	Educación Infantil	CEPA Fuerteventura Sur	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
		IES Pablo Montesinos	Las Palmas de G.C.	Gran Canaria	
		IES Pérez Galdós			
		CIFP Villa de Agüimes	Agüimes		
		IES Santa María de Guía	Santa María de Guía		
		CEPA Telde – La Herradura	Telde		
		CEPA La Gomera	S. Sebatían de la Gomera	La Gomera	
		CEPA Güimar	Güimar	Tenerife	
		IES Alcalá	Guía de Isora		
		IES La Orotava-Manuel Glez Pérez	La Orotava		
		CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife		
	IES María Rosa Alonso				
	Animac. Socioc. y Turística	CIFP Los Gladiolos	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	
	Integración Social	IES Pablo Montesinos	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
			IES Tony Gallardo		
			IES Santa María de Guía	Santa María de Guía	
CIFP Los Gladiolos			S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	
IES Alcalá			Guía de Isora		
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción	CIFP Cruz de Piedra	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
		IES El Sobradillo	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	



CAPÍTULO 3.
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN
ESPECIAL

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



3.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas son el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. Agrupan a las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Estas enseñanzas se organizan en:

- Enseñanzas elementales y profesionales de **Música y Danza**.
- Enseñanzas profesionales de **Artes Plásticas y Diseño**, con Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Enseñanzas **Artísticas Superiores**: Música y Danza, Arte Dramático, estudios Superiores de Diseño, estudios Superiores de Artes Plásticas (Cerámica, Vidrio,...) y las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

3.1.1. MÚSICA

Estas enseñanzas se estructuran en tres grados:

1. **Enseñanzas elementales**, con unas características y organización que determinan las Administraciones educativas. En Canarias tiene una duración de cuatro años.

Regulación: ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las especialidades instrumentales son:

- Acordeón
- Arpa
- Guitarra / Timple
- Piano / Clave
- Violín / Viola / Violoncello
- Contrabajo
- Saxofón / Percusión
- Flauta travesera / Oboe / Clarinete / Fagot
- Trompeta / Trompa / Trombón / Tuba

Edad: Para acceder al **Curso de Iniciación Musical** de las enseñanzas elementales de Música, el alumnado aspirante deberá tener una edad mínima de 7 años, cumplidos en el año natural de la convocatoria. Para la adjudicación de plaza, tendrá carácter preferente el alumnado de menor edad. En todo caso, la obtención de plaza estará supeditada al número de vacantes ofertadas para cada curso académico.

Para acceder al **primer curso de las enseñanzas elementales** de Música se precisa que el aspirante tenga cumplidos 8 años, en el año en que se realiza la convocatoria de las pruebas de acceso. La prueba específica del primer curso valorará únicamente las aptitudes musicales de los

aspirantes. La prueba específica de 2º, 3º y 4º curso valorará la capacidad y conocimientos de los alumnos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

2. Enseñanzas profesionales, organizadas en un ciclo o grado de seis años de duración. Para acceder al **primer curso de las enseñanzas profesionales** de Música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, aptitudes y conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales. Si el alumnado supera las materias comunes del Bachillerato obtiene el título de Bachiller, aunque no haya realizado el Bachillerato de la modalidad de artes, en su vía específica de música y danza.

En las enseñanzas elementales y profesionales de Música, también se podrá acceder a un curso distinto del primero, en una especialidad determinada, *sin haber cursado los anteriores* siempre que, a través de una prueba específica de acceso, el aspirante o la aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

3. Enseñanzas Superiores de Música y Danza, con una duración adaptada a las características de estas enseñanzas, habitualmente cuatro años. Para acceder a los estudios superiores de música o de danza se precisa estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, además de superar una prueba específica de acceso regulada por las Administraciones educativas en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Los alumnos que terminan los estudios superiores de música o de danza obtienen el Título Superior de Música o Danza en la especialidad de que se trate, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y es *equivalente al título universitario de Grado*.

Además de las enseñanzas regladas, existe la oferta de enseñanzas no regladas reguladas por las Administraciones educativas que se cursan en escuelas específicas, sin limitación de edad y no conducentes a la obtención de títulos con validez académica.

Los centros que imparten enseñanzas de Música son los de la siguiente tabla:

Centro	Estudios	Isla
Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria	Acordeón, Arpa, Bajo eléctrico, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta, Guitarra, Guitarra eléctrica, Instrumentos de púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.	Gran Canaria
Conservatorio Profesional de Música de Tenerife	Bajo eléctrico, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Guitarra, Guitarra eléctrica, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.	Tenerife
Conservatorio Insular Elemental de Lanzarote	Enseñanzas Elementales de Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Saxofón, Clarinete, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Canto, Acordeón, Percusión, y Bajo	Lanzarote

	eléctrico.	
Centro Autorizado de Música Grado Elemental Decroly (Las Mercedes – La Laguna)		Tenerife
Centro Autorizado de Música Grado Elemental Nuryana (La Laguna)		Tenerife
Centro Autorizado de Música Grado Elemental y Medio Hispano Inglés (Santa Cruz de Tfe)		Tenerife
Centro Autorizado de Música Grado Elemental y Medio Isaac Albéniz (Las Palmas de GC)		Gran Canaria

3.1.2 DANZA

Dentro de las enseñanzas de régimen especial, las enseñanzas de Danza ofrecen una doble vía; una de carácter profesional y otra, de carácter amateur. Esta doble vía configura dos modelos de enseñanzas diferenciados:

- **Las enseñanzas regladas**, especializadas, reguladas reglamentariamente, con una articulación curricular establecida y dirigidas al alumnado con una clara orientación profesional y aptitudes para la Danza. Son enseñanzas conducentes a titulaciones con validez académica y/o profesional. Se estructuran en:
 - *Enseñanzas elementales*, que tendrán las características y la organización que cada Administración educativa determine.
 - *Enseñanzas profesionales*, organizadas en un ciclo o grado de seis años de duración. Cuenta con las especialidades de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea y Danza española. Para acceder será preciso superar una prueba específica de acceso. También se podrá acceder a cada curso sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Dicha prueba será organizada por las Administraciones educativas. Al superar las enseñanzas profesionales se obtendrá el Título Profesional de Danza de la especialidad cursada.
Regulación: R.D. 85/2007, de 26 de enero.
Centros autorizados de enseñanzas de danza: [CADGE Internacional de Danza de Tenerife](#)
 - *Enseñanza Superiores de Danza*, que se organizarán en diferentes especialidades y consistirá en un ciclo de duración variable según sus características. Para acceder se exige el título de Bachillerato o haber superado la PAU para mayores de 25 años, o bien,

realizar la prueba de acceso si se tienen los 19 años cumplidos. En ambos casos hay que superar la prueba específica de acceso a estos estudios. Esta prueba faculta, únicamente, para matricularse en el curso académico en el que haya sido convocada y permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos. Se llevará a cabo para cada especialidad.

Regulación: Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo.

- **Las enseñanzas no regladas**, de carácter especializado, dotadas de gran flexibilidad pedagógica, sin limitaciones de edad, ni de condiciones especiales, destinadas a aquel alumnado que desee adquirir una formación musical sólida, eminentemente práctica.

La LOE, en su artículo 48,3, prevé la existencia de Escuelas específicas de Música y Danza que serán reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas y en las que los alumnos/as, sin limitación de edad, podrán cursar estudios de danza o música, no dirigidos a la obtención de títulos con validez académica o profesional. Es decir, indicado para obtener un nivel de conocimientos adecuados para practicar la Danza o la Música sin perspectivas profesionales, si bien sirven para despertar el interés y la formación adecuada encaminados al acceso a los correspondientes niveles de enseñanza reglada.

Regulación: Decreto 179/1994, de 29 de julio.

Escuelas de Danza autorizadas:

- EMD San Sebastián de la Gomera
- EMMD Los Realejos
- EMMD Ingenio
- EMMD Santa María de Guía
- EMMD Villa de la Orotava
- EMMD Arona
- EMMD Valsequillo
- EMMD Valle Gran Rey
- EMMD Mogán
- EMMD Tías
- Escuela Privada de Danza María Eulate

3.1.3 ESTUDIOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

3.1.3.1 Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

El grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño está estructurado en ciclos formativos agrupados en familias profesionales que ofrecen una formación de calidad que capacita para el desempeño de diversas profesiones relacionadas con el diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos. Se organizan en ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior.

Para acceder a los ciclos de Grado Medio es necesario, además de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de

una prueba específica. Para acceder a los ciclos de Grado Superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba que permita acreditar las aptitudes necesarias.

Exenciones a la prueba específica de acceso al Grado Medio de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño: aquellas personas que acrediten encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Haber superado el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo curso del Plan Experimental de 1984 y 1986, correspondientes a las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Bachillerato, modalidad Artes, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas o títulos declarados equivalentes
- Título Superior de Diseño o títulos declarados equivalentes
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o títulos declarados equivalentes
- Título Universitario Oficial de Licenciado en Bellas Artes.
- Título Universitario Oficial de Arquitectura
- Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
- Experiencia laboral, de al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales de la especialidad que se quiera cursar

Exenciones a la prueba específica de acceso al Grado Superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño: aquellas personas que acrediten encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Título de Técnico Superior de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Título de Bachillerato, de la modalidad Artes, vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen, o de Bachillerato Artístico Experimental.
- Título Superior de Artes Plásticas o títulos declarados equivalentes
- Título Superior de Diseño o títulos declarados equivalentes
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o títulos declarados equivalentes
- Título Universitario Oficial de Licenciado en Bellas Artes.
- Título Universitario Oficial de Arquitectura
- Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
- Experiencia laboral, de al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales de la especialidad que se quiera cursar

También es posible acceder a los grados Medio y Superior de estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que se supere una prueba de acceso que acredite conocimientos y habilidades suficientes. Para acceder por esta vía a los ciclos de Grado Medio se requiere tener diecisiete años como mínimo, mientras que para los de Grado Superior se requiere tener cumplidos los diecinueve años de edad o dieciocho si se posee un título de Técnico relacionado con aquel al que se pretende acceder.

Los **Ciclos Formativos de Grado Medio** se estructuran en dos cursos académicos y se organizan en módulos formativos. Comprenden un período de formación en el centro educativo y en

el último curso un módulo de obra final y una fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

Al superar el ciclo de grado medio se obtiene el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad cursada, con validez en todo el territorio nacional. Con el título de Técnico se puede acceder directamente al Bachillerato. Asimismo, con dieciocho años cumplidos, se podrá acceder, mediante prueba de acceso, al grado superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

La oferta formativa de Grado Medio para el curso 2021/2022 es la siguiente:

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Centro	Isla
Artes Aplicadas al Libro	Grabado Calcográfico	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
Artes Aplicadas al Muro	Revestimientos Murales	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
Comunicación Gráfica y Audiovisual	Asistencia al Producto Gráfico Impreso	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
	Asistencia al Producto Gráfico Interactivo	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Manolo Blahnik	La Palma
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
EA Fuerteventura	Fuerteventura		
Joyería de Arte	Moldeado y Fundición de Objetos de Orfebrería, Joyería y Bisutería Artísticas	EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Procedimientos de Joyería Artística	EA Manolo Blahnik	La Palma
Textiles Artísticos	Tapices y Alfombras	EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Tejeduría en Bajo Lizo	EA Pancho Lasso	Lanzarote

Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño están agrupados en Familias Profesionales y tienen una duración de dos años. Comprenden un período de formación en el

centro educativo que incluye un módulo de proyecto integrado y una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, que se realizan en el último curso. Al finalizar se obtiene el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y permite el acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores en Diseño, en Artes Plásticas y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales así como a las enseñanzas universitarias de grado conforme a los procedimientos de admisión de las Universidades.

La oferta formativa de Grado Superior para el curso 2021/2022 es la siguiente:

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Centro	Isla
Artes Aplicadas a la Indumentaria	Estilismo de Indumentaria	EASD Fernando Estévez	Tenerife
	Modelismo de Indumentaria	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
		EA Manolo Blahnik	La Palma
Cerámica Artística	Cerámica Artística	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
Comunicación Gráfica y Audiovisual	Animación	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Fuerteventura	Fuerteventura
	Cómico	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Fotografía	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Manolo Blahnik	La Palma
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
		EA Fuerteventura	Fuerteventura
	Gráfica Audiovisual	EA Manolo Blahnik	La Palma
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Gráfica Impresa	EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Gráfica Publicitaria	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Pancho Lasso	Lanzarote

		EA Manolo Blahnik	La Palma
		EA Fuerteventura	Fuerteventura
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
	Gráfica Interactiva	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
	Ilustración	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
		EA Manolo Blahnik	La Palma
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
Diseño de Interiores	Arquitectura Efímera	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
	Escaparatismo	EASD Fernando Estévez	Tenerife
	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Pancho Lasso	Lanzarote
	EA Fuerteventura	Fuerteventura	
Amueblamiento	EASD Gran Canaria	Gran Canaria	
Escultura	Ebanistería Artística	EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Escultura aplicada al espectáculo	EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EASD Fernando Estévez	Tenerife
	Moldes y Reproducciones Escultóricas	EA Pancho Lasso	Lanzarote
	Técnicas Escultóricas	EASD Fernando Estévez	Tenerife
		EASD Gran Canaria	Gran Canaria
		EA Pancho Lasso	Lanzarote

3.1.3.2. Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño

Tienen la condición de estudios superiores en el ámbito de las artes plásticas y el diseño los Estudios Superiores de Artes Plásticas (incluye los Estudios Superiores de Cerámica y los Estudios Superiores del Vidrio) y los Estudios Superiores de Diseño.

Para acceder a los estudios se precisa estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso, regulada por las Administraciones educativas, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios.

La superación de los estudios conduce a la obtención del Título Superior de Artes Plásticas o el Título Superior de Diseño, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y es *equivalente al título universitario de Grado*.

3.1.4. ENSEÑANZAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Para acceder a los estudios se precisa estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso, regulada por las Administraciones educativas, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios; los alumnos que los superan obtienen el Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y es equivalente al título universitario de Grado.

3.1.5. ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

Comprenden un solo grado de carácter superior de duración adaptada a las características de estas enseñanzas, habitualmente cuatro años. Para acceder a esta enseñanza es preciso estar en posesión del título de Bachiller y haber superado la prueba específica establecida o superar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El alumnado que supera las enseñanzas de arte dramático obtiene el Título Superior de Arte Dramático, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y es equivalente al título universitario de Grado.

3.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Las enseñanzas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que, habiendo adquirido las competencias básicas en las enseñanzas de régimen general, necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras, sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas. Las enseñanzas de Idiomas tienen, pues, por objeto, capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo. y se organizan en los siguientes niveles: básico, intermedio y avanzado.

En esta Comunidad Autónoma se ofertan, actualmente, nueve idiomas: alemán, árabe, chino, francés, español, inglés, italiano, portugués y ruso. Existen 22 Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), 16 aulas adscritas (AEOI) y la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Canarias .

Se estructuran en tres niveles: **básico A2, intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2**. Los niveles básico A2, intermedio B1 y B2 tienen una duración de dos cursos académicos, salvo para los idiomas árabe y chino, que duran tres cursos. El nivel **avanzado C1** tiene una duración de dos cursos

académicos, excepto para español para extranjeros con una duración de un curso. El nivel **avanzado C2** tiene una duración de un curso de duración.

Las equivalencias entre estos niveles y los establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) son:

EOI	MCERL
• Nivel Básico.....	A2
• Nivel Intermedio B1	B1
• Nivel Intermedio B2	B2
• Nivel Avanzado C1.....	C1
• Nivel Avanzado C2.....	C2

Para acceder a ellas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto al cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

Dado que estas enseñanzas de idiomas tienen como objeto capacitar al alumno para el uso adecuado de lenguas extranjeras, los nacionales de un país cuya lengua oficial coincida con la que solicitan cursar podrán acceder y titular excepcionalmente en las enseñanzas de ese idioma solo si acreditan que no se trata de su lengua materna ni de la lengua de su escolarización ordinaria.

Los requisitos para acceder directamente a un curso superior al primer curso del Nivel A2 se debe estar en posesión de las condiciones académicas de acceso al curso en cuestión, o bien consignar en la solicitud de admisión que se desea realizar la **prueba de clasificación**.

Las condiciones académicas que permitirían acceder a un curso superior al primer curso del Nivel A2 son:

- Tener el título de Bachiller, lo que le permite el acceso al primer curso del B1 de la primera lengua extranjera cursada en esa etapa.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones y certificaciones recogidas en la Resolución de 26 de marzo de 2019, de la DGFPEA por la que se dictan instrucciones sobre acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de Régimen especial según lo establecido en la *ORDEN de 21 de septiembre de 2016, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias* .

Las características y organización de las enseñanzas del nivel básico se determinan por las Administraciones educativas. Los certificados acreditativos de su finalización, expedidos por las Administraciones educativas, surten efecto en todo el territorio nacional y permiten el acceso a las enseñanzas del nivel intermedio del idioma correspondiente.

Las enseñanzas del nivel intermedio y avanzado son impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas y se organizan en tres cursos como mínimo y cuatro como máximo, según lo dispuesto por cada Administración educativa

Para obtener los certificados de los niveles intermedio y avanzado es necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación.

Relación de equivalencias de enseñanzas y certificaciones:
https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/idiomas/_galerias/descargas/anexo_2_curriculo_ordeacion_certificacion_19.pdf

El certificado acreditativo de haber superado el nivel intermedio permite el acceso a las enseñanzas de nivel avanzado del idioma correspondiente, en todo el territorio nacional.

ASISTENCIA A CLASES, BAJA Y RENUNCIA.

Asistencia y participación:

La asistencia a clase y la participación en las actividades son un derecho y un deber del alumnado. Para mantener la condición de alumno se requiere cumplir con este deber y las EOI aprobarán en sus documentos institucionales el número máximo de faltas cuya superación dará lugar a la pérdida de la condición de alumno.

Anulación de matrícula:

Si una vez iniciadas las actividades lectivas se observase la no incorporación o la inasistencia de algún alumno/a, incluso después de ser informado de esos incumplimientos, se procederá a la anulación de matrícula y, a su vez, a admitir a quienes estuvieran en lista de reserva, hasta completar el cupo asignado al grupo. Este procedimiento deberá estar concluido antes de finalizar el primer trimestre del curso. También cuando, en cualquier momento del curso, se supere el porcentaje máximo de faltas de asistencia y participación que se haya fijado, se procederá a la anulación de la matrícula y se comunicará a la persona afectada.

Renuncia voluntaria a la matrícula:

Con carácter general, esta renuncia implicará la pérdida del derecho de reserva de plaza para el curso siguiente. Se podría solicitar la renuncia y mantener la reserva de plaza si se acredita documentalmente alguna de las siguientes causas: enfermedad, incorporación a un trabajo después de la fecha de matrícula y siempre que no exista posibilidad de cambio de horario en el idioma en que se está matriculado, o por cualquier otra circunstancia justificada, que revista carácter excepcional, apreciada por la dirección de la EOI. Los calendarios de actividades que se dicta anualmente recogerán la fecha límite para solicitar la renuncia voluntaria de matrícula. Las peticiones posteriores a esa fecha serán desestimadas.

La renuncia a la matrícula no conllevará, en ningún caso, la devolución de las tasas y quedará registrada en el expediente académico del alumno/a con la especificación de si se trata de una renuncia con o sin derecho a reserva de plaza. No se computará a efectos del número máximo de convocatorias disponibles.

Simultaneidad de matrículas:

Es posible simultanear enseñanzas de idiomas de régimen especial con cualquier otro tipo de enseñanzas no universitarias o universitarias. También es posible simultanear diferentes idiomas en el mismo centro o en centros diferentes. No obstante, para ser admitido en un segundo idioma o sucesivos es preciso que existan vacantes una vez admitidas todas las personas solicitantes que no simultanean matrícula en enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Cuando se trate del mismo idioma, solo se podrá combinar simultáneamente la matrícula en un curso de enseñanza reglada con otras matrículas en los cursos de especialización. No obstante, en este caso la simultaneidad también estará sujeta a que en el curso de la segunda matrícula y sucesivas existan vacantes una vez admitidas todas las personas solicitantes que no simultanean matrícula en enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas también pueden, en los términos que disponen sus Administraciones educativas, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas.

3.3 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar al alumnado para la actividad profesional en el sistema deportivo. Estas enseñanzas conducen a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. Tienen una estructura modular y se organizan en Grado Medio y Grado Superior.

Al **Grado Medio** le corresponde la formación conducente al título de Técnico Deportivo. Para acceder a este grado es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y superar una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en los casos de Baloncesto y Judo y Defensa Personal a través de los cuales se demuestren las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas correspondientes. Puede solicitar la exención a la prueba específica quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

El alumnado que no reúna los requisitos académicos para acceder al grado medio deberán presentarse a la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio. Para ello se requerirá tener 17 años cumplidos en el año en que se realiza la prueba. Esta prueba versa sobre los contenidos del currículo de la ESO. Además deberá superar la prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo.

La formación de **Grado Superior** conduce al título de Técnico Deportivo Superior y para acceder a ella es necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo de la especialidad deportiva correspondiente, estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y superar, cuando así se establece, una prueba de carácter específico.

El alumnado que carece de estos requisitos académicos de titulación, deberán superar la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior para lo que deberán tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

También se podrá acceder con 18 años cumplidos en el año de realización de las pruebas. Para ello el aspirante tiene que superar la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional, tener el título de técnico deportivo en la correspondiente modalidad y poseer además del título anterior, un título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. Además para determinadas modalidades o especialidades se podrá requerir la superación de una prueba específica, reunir requisitos de acceso específicos o acreditar un mérito deportivo.

5.3.1. Ciclos Formativos de Grado Medio de las enseñanzas deportivas

Está estructurado en dos ciclos (ciclo inicial y ciclo final) o dos niveles (primer y segundo nivel). Se organizan en bloques y módulos de duración variable:

- Módulos comunes
- Módulos específicos
- Módulos de formación práctica, que se desarrollará en el entorno deportivo y profesional real.

Al superar el ciclo de grado medio se obtiene el Título de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva correspondiente y que tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Esta titulación permite el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato y al Técnico Deportivo Superior en la modalidad correspondiente en las condiciones establecidas a tal fin. Desde el punto de vista profesional, las opciones laborales están relacionadas con el campo profesional de cada uno de los títulos y puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes o asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos o servicios públicos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (en actividades extracurriculares)

La relación de Ciclos de **Grado Medio** que se imparte en Canarias es la siguiente:

Grado medio en Barrancos	Grado medio en Barrancos	IES Geneto	Tenerife
Deportes de Montaña y Escalada	Grado Medio en Media Montaña	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas (GC)
		IES Geneto	La Laguna (Tfe)
Atletismo	Grado Medio en Atletismo	IES Virgen de la Candelaria	Tenerife
Judo y Defensa Personal	Grado Medio en Judo y Defensa Personal	IES Virgen de la Candelaria	S ^a . Cruz de Tfe.
Salvamento y Socorrismo	Grado Medio en Salvamento y Socorrismo	IES La Oliva	Fuerteventura
		IES Blas Cabrera Felipe	Lanzarote
		IES Los Cristianos	Tenerife
		IES Virgen de la Candelaria	
		IES La Matanza	
		IES La Laboral de La Laguna	
		IES Felo Monzón Grau-Bassas	
IES Támara			

			Gran Canaria
		IES Saulo Torón	
		IES Virgen de las Nieves	La Palma
Vela con Aparejo Fijo	Grado Medio en Vela con Aparejo Fijo	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Gran Canaria
		IES El Médano	Tenerife
		IES Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Blas Cabrera Felipe	Lanzarote
Vela con Aparejo Libre	Grado Medio en Vela con Aparejo Libre	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Gran Canaria
		IES El Médano	Tenerife
		IES Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Blas Cabrera Felipe	Lanzarote
Fútbol	Grado Medio en Fútbol	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Gran Canaria
		IES Támara	
		IES Roque Amagro	
		IES Geneto	Tenerife
		IES La Guancha	
		IES Los Cristianos	
		IES Puerto del Rosario	Fuerteventura
		IES Blas Cabrera Felipe	Lanzarote
		IES Virgen de las Nieves	La Palma
Fútbol Sala	Grado Medio en Fútbol Sala	IES S. Sebastian de la Gomera	La Gomera
Baloncesto	Grado Medio en Baloncesto	IES Mencey Acaymo	Tenerife
		IES Virgen de la Candelaria	
		IES José Arencibia Gil	Gran Canaria
Balonmano	Grado Medio en Balonmano	IES Benito Pérez Armas	Tenerife

5.3.2. Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas.

Está estructurado en un único ciclo. Sus enseñanzas responderán a las competencias adecuadas para desempeñar las funciones del perfil profesional correspondiente al entrenamiento, dirección de equipo y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción con altos niveles de dificultad en la modalidad o especialidad deportiva de que se trate.

Se organizan en bloques y módulos de duración variable:

- Módulos comunes
- Módulos específicos
- Módulos de formación práctica, que se desarrollará en el entorno deportivo y profesional real
- Módulo de Proyecto Final

Al superar el ciclo de grado superior se obtiene el Título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad deportiva correspondiente, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional. La posesión del Título de Técnico Deportivo Superior permite el acceso directo a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las condiciones de admisión que se establezcan. Las opciones laborales están en relación con el campo profesional de cada uno de los títulos. En términos generales, puede desarrollar sus funciones en:

- Centros de Alto Rendimiento de la modalidad o especialidad
- Centros de Tecnificación deportiva de la modalidad o especialidad
- Escuelas de la modalidad o especialidad
- Clubes o asociaciones deportivas
- Federaciones Deportivas de la modalidad
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros públicos o privados de formación de técnicos deportivos en la modalidad o especialidad deportiva.

La relación de ciclos de **Grado Superior** que se imparten en Canarias es:

Grado Superior en Fútbol	IES Geneto	Tenerife
	IES Roque Amagro	Gran Canaria
Grado Superior en Judo y Defensa Personal	IES Felo Monzón Grau-Bassas	Las Palmas (GC)
Grado Superior en Baloncesto	IES Mencey Acaymo	Tenerife
	IES Virgen de la Candelaria	
Grado Superior en Atletismo	IES Dr. Antonio Glez. Glez.	Tenerife
	IES Virgen de la Candelaria	
Grado Superior en Salvamento y Socorrismo	IES Los Cristianos	Tenerife



CAPÍTULO 4.

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, facilitando el acceso a las titulaciones académicas y a las certificaciones o titulaciones profesionales no universitarias correspondientes.

Además de las personas adultas, excepcionalmente, pueden cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo solicitan y tienen un contrato laboral que no les permite acudir a los centros educativos de régimen ordinario o son deportistas de alto rendimiento.

La oferta pública de Educación de Personas Adultas se imparte en Canarias a través de una red de 32 centros de educación de personas adultas (CEPA), 2 centros de educación a distancia (CEAD) y 20 institutos de enseñanza secundaria (IES) donde se oferta Bachillerato de personas adultas en la modalidad semipresencial. También se imparten enseñanzas de adultos en centros autorizados (Radio ECCA).

Las enseñanzas de Educación de Personas Adultas se imparten de forma flexible que permita la conciliación con las otras responsabilidades propias del adulto. Para ello se establece una oferta educativa tanto de carácter formal como no formal.

Las enseñanzas formales permiten obtener una titulación oficial e incluyen la Formación Básica de Personas Adultas (FBPA), que ofrece enseñanzas conducentes al título oficial de Graduado en ESO, el Bachillerato de Personas Adultas (BPA) y el Inglés a Distancia (ID) que permite certificar los niveles básico (A1), intermedio (B1) y Avanzado (B2).

Las no formales facilitan, a través de cursos de preparación de las pruebas correspondientes, la obtención directa de la titulación en ESO o el acceso a los Ciclos Formativos de grado medio o de grado superior, cuando no se dispone de los requisitos de titulación previa. También ofrece formación específica para mejorar la expectativas de empleabilidad o el desarrollo personal, a través de los cursos de Aula Mentor y de la Formación para el Empleo conducentes a certificados de profesionalidad de nivel I.

4.1. LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS (FBPA).

Es una enseñanza adaptada y encaminada a que el alumnado mayor de 18 años, que no pudieron obtenerlo en su momento, pueda obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para una mejor proyección profesional o para que puedan acceder a etapas posteriores de formación.

En Canarias, se divide en dos períodos formativos:

- **Formación Básica Inicial (FBI)**, de dos cursos de duración para los que no tienen estudios primarios que le permite acceder a la siguiente etapa de FB Postinicial que conduce al título de la ESO.
- **Formación Básica Postinicial (FBPI)**, de cuatro cursos, equivalente a la ESO. A través de una Valoración Inicial del Alumno se determina en que tramo o curso se incorpora en función de su formación previa formal, informal o no formal. Esta formación se imparte en dos modalidades:

- **Ordinaria**, permite cursar la FBI completa en dos años académicos y toda la FBPI en cuatro. Puede ser presencial, semipresencial, a distancia con tutorización o a distancia por internet.
- **Intensiva**, que solo se imparte en régimen presencial, en la que cada tramo completo de la FBPI puede cursarse en un cuatrimestre.

Los centros que imparten **FBI** son los siguientes:

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	
CEPA Titerroygatra	Arrecife	Lanzarote	
CEPA Fuerteventura Norte	Puerto del Rosario	Fuerteventura	
CEPA Fuerteventura Sur	Tuineje		
CEPA La Gomera	San Sebastián de la Gomera	La Gomera	
CEPA Guayafanta	Santa Cruz de la Palma	La Palma	
CEPA Valverde	Valverde	El Hierro	
CEPA Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria	
CEPA Las Palmas - Ciudad Alta			
CEPA Las Palmas - Cono Sur			
CEPA Las Palmas - Tamaraceite			
CAEPA Radio ECCA			
CEPA Telde - Casco	Telde		
CEPA Telde – La Herradura			
CEPA Telde - Jinámar			
CEPA Valsequillo	Valsequillo		
CEPA Teror	Teror		
CEPA Santa Brígida	Santa Brígida		
CEPA Arusca y Firgas Fernando Marrero	Arucas		
CEPA Gáldar	Gáldar		
CEPA Ingenio	Ingenio		
CEPA Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía de Tirajana		
CEPA San Bartolomé de Tirajana	San Bartolomé de Tirajana		
CEPA Mogán	Mogán		
CEPA La Aldea de San Nicolás	La Aldea de San Nicolás		
CEPA Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife		Tenerife
CEPA San Cristobal	San Cristóbal de la Laguna		
CEPA Comarca Nordeste de TFE			
CEPA Acentejo-Tacoronte	Tacoronte		

CEPA Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz	
CEPA Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	
CEPA Güimar	Güimar	
CEPA Guía de Isora	Guía de Isora	

Los centros que imparten **FBPI** son los siguientes:

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA
CEPA Titerroygatra	Arrecife	Lanzarote
CEPA Fuerteventura Norte	Puerto del Rosario	Fuerteventura
CEPA Fuerteventura Sur	Tuineje	
CEPA La Gomera	San Sebastián de la Gomera	La Gomera
CEPA Guayafanta	Santa Cruz de la Palma	La Palma
CEPA Las Palmas	Las Palmas de GC	Gran Canaria
CEPA Las Palmas - Ciudad Alta		
CEPA Las Palmas - Cono Sur		
CEPA Las Palmas - Tamaraceite		
CEAD PROF. Félix Pérez Parrilla		
CAEPA Radio ECCA		
CEPA Telde - Casco	Telde	
CEPA Telde – La Herradura		
CEPA Telde - Jinámar		
CEPA Valsequillo	Valsequillo	
CEPA Teror	Teror	
CEPA Santa Brígida	Santa Brígida	
CEPA Arusca y Fargas Fernando Marrero	Arucas	
CEPA Gáldar	Gáldar	
CEPA Ingenio	Ingenio	
CEPA Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía de Tirajana	
CEPA San Bartolomé de Tirajana	San Bartolomé de Tirajana	
CEPA Mogán	Mogán	
CEPA La Aldea de San Nicolás	La Aldea de San Nicolás	
CEPA Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
CEPA Sta. Cruz de Tfe. Mercedes Pinto		
CEPA San Cristobal	San Cristóbal de la Laguna	
CEPA Comarca Nordeste de TFE		

CEPA Acentejo-Tacoronte	Tacoronte	
CEPA Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz	
CEPA La Guancha	La Guancha	
CEPA Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	
CEPA Güimar	Güimar	
CEPA Guía de Isora	Guía de Isora	

4.2. CURSOS DE PREPARACIÓN PARA PRUEBAS.

Con ellos se intenta facilitarles la realización de pruebas para poder acceder a otras enseñanzas. Se ofrecen cuatro tipos de cursos:

1. *Curso de preparación para pruebas de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.* Se imparte en algunos centros de educación de adultos a lo largo del curso académico y comprende los contenidos de las materias sobre los que se va a examinar en la prueba.
2. *Curso de preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.* El objetivo es preparar a las personas interesadas en superar las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de grado medio en las áreas de las que van a ser examinadas. Este curso se imparte en una 25 semanas.
3. *Curso de preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.* Igual que el de grado medio, tiene una duración de 300 horas y se imparte en unas 25 semanas.
4. *Curso de preparación para pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.* Su objetivo es facilitar a las personas mayores de 25 años, que no cuenten con la titulación para acceder a estudios universitarios, una formación que les permita presentarse a estas pruebas de acceso. Dependiendo de la carrera universitaria que se desee cursar al alumnado elegirá unas determinadas materias de las que habrá de examinarse.

4.3 CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A C.F. DE GRADO MEDIO

Se trata de un curso, que permite el acceso directo, sin prueba, a los ciclos formativos de FP de grado medio. Si lo que se desea es acceder a CFGM de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y diseño, o de Enseñanzas Deportivas, si tendría que presentarse a superar la parte específica.

Está dirigido a alumnado que no cuenta con los requisitos necesarios para el acceso a CFGM y que tiene 17 años o más, o los cumple en el año natural en que comienza el curso. Salvo para el alumnado mayor de edad, o para quienes cumplen 18 años en el año natural en que comienza el curso, será requisito indispensable contar con un informe individualizado de propuesta de orientación con visto bueno de la Inspección de Educación.

Su duración es de un curso escolar, con 18 horas semanales de clases. La ratio será de mínimo de 20 alumnos/as y de 30 como máximo. La primera evaluación del curso se llevará a cabo a finales del primer cuatrimestre. La nota media de esta evaluación se utilizará para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio. La segunda evaluación, o evaluación final, se realizará al finalizar el mismo.

El superar el curso permitirá el acceso directo, sin prueba, a CFGM, salvo que se trate de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Deportivas que si tendrían que presentarse y superar la parte específica. La superación del curso tendrá validez en todo el territorio nacional. El alumnado que no haya superado el curso de formación específico podrá repetirlo, en caso de que existan plazas vacantes, y por una sola vez, debiendo matricularse solo de los ámbitos no superados.

Como incompatibilidades, el alumnado matriculado en este curso no podrá simultanear los siguientes estudios:

- Estudios conducentes a la obtención del GESO
- Formación Profesional Básica
- Curso de preparación de la prueba de acceso a CFGM

No obstante, el alumnado matriculado en un curso específico podrá optar, si así lo desea, por presentarse a la convocatoria de la prueba de acceso a CFGM.

4.4 BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS.

Se ofrece para los mayores de 18 años. Se organiza en dos cursos académicos, lo que no implica que se tenga que realizar en ese tiempo, sino que el alumnado puede flexibilizar su desarrollo según sus circunstancias personales, y no está sujeto a limitación temporal de permanencia en estas enseñanzas ni se tendrá en cuenta el número de materias suspendidas para la promoción de un curso a otro, conservando las materias que se van superando. Según el tipo de BPA elegido, el alumno podrá inscribirse en un número de materias determinado por curso. Se oferta en los siguientes regímenes:

- **Bachillerato Semipresencial (BSP):** Se imparte en diferentes IES de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y Tenerife en horario de tarde-noche y está orientado a personas que puedan y necesiten asistir con regularidad a las clases presenciales en el centro.

INSTITUTO	MUNICIPIO	ISLA
IES Agustín Espinosa	Arrecife	Lanzarote
IES San Diego de Alcalá	Puerto del Rosario	Fuerteventura
IES Joaquín Artiles	Agüimes	Gran Canaria
IES José Arencibia Gil	Telde	
IES Alonso Quesada	Las Palmas de GC	
IES Pérez Galdós		
IES Arucas - Domingo Rivero	Arucas	
IES Saulo Torón	Gáldar	

IES Alonso Pérez Díaz	Santa Cruz de la Palma	La Palma
IES Eusebio Barreto Lorenzo	Los Llanos de Aridane	
IES Los Cristianos	Arona	Tenerife
IES Granadilla de Abona	Granadilla de Abona	
IES Tomás de Iriarte	Santa Cruz de Tenerife	
IES Andrés Bello		
IES Viera y Clavijo	San Cristóbal de La Laguna	
IES Canarias Cabrera Pinto		
IES Agustín de Betancourt	Puerto de la Cruz	

- **Bachillerato a distancia con tutorización (BDT):** se imparte en centros de personas adultas (CEPA) y centros de educación a distancia (CEAD) y está orientado a personas que disponen de un tiempo limitado para asistir a las clases presenciales y que tienen capacidad para el aprendizaje de forma autónoma. Por eso, disminuye la carga horaria presencial obligatoria y se incrementa el apoyo tutorial no obligatorio.

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA
CEPA Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria
CEAD S ^a . Cruz de Tfe. Mercedes Pinto	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
CEPA Comarca Nordeste de TFE	San Cristóbal de la Laguna	

- **Bachillerato a distancia por internet (BDI):** se imparte en los centros de educación a distancia y se desarrolla por internet y con sesiones presenciales para la orientación y evaluación de los aprendizajes. El apoyo tutorial se realiza a través de aulas virtuales y la asistencia presencial obligatoria es solo a las evaluaciones trimestrales y finales. Es el sistema más flexible y compatible con las necesidades y obligaciones de los adultos. Requiere un alto nivel de autonomía para el estudio.

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA
CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	Las Palmas de GC	Gran Canaria
CEAD S ^a . Cruz de Tfe. Mercedes Pinto	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife

4.5. AULAS MENTOR.

Son una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de internet, dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales. Esta iniciativa está promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, como es el caso de la D.G.F.P.E.A. del Gobierno de Canarias.

La matrícula está abierta en cualquier momento del curso, contando el alumnado con el apoyo del administrador para resolver problemas técnicos, y con un tutor que le resolverá las dudas, evaluará y seguirá su proceso de aprendizaje. Se trata de una oferta muy variada en continua

actualización, por lo que lo más conveniente será consultarla a través de la propia **web del AULA MENTOR**.

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	
CEPA Titerroygatra	Arrecife	Lanzarote	
CEPA Fuerteventura Sur	Tuineje	Fuerteventura	
CEPA San Bartolomé de Tirajana	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	
CEPA Santa Lucia de Tirajana	Santa Lucia de Tirajana		
CEPA Telde - CASCO	Telde		
CEPA Valsequillo	Valsequillo		
CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	Las Palmas de GC		
CEPA Las Palmas			
CEPA Teror	Teror		
CEPA Gáldar	Gáldar		
CEAD S ^a . Cruz de Tfe. Mercedes Pinto	Santa Cruz de Tenerife		Tenerife
CEPA Santa Cruz de Tenerife			
CEPA Acentejo - Tacoronte	Tacoronte		
CEPA Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz		
CEPA La Gomera	San Sebastián de la Gomera	La Gomera	
CEPA Guayafanta	Santa Cruz de la Palma	La Palma	
CEPA Valverde	Valverde	El Hierro	

4.6. INGLÉS A DISTANCIA O THAT'S ENGLISH.

Es un programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el aprendizaje del inglés en modalidad de educación a distancia. Permite certificar en las Escuelas Oficiales de Idiomas los niveles básico (A1), intermedio (B1) y avanzado (B2). Está dirigido a personas mayores de 16 años (cumplidos en el año en que se comienzan los estudios). Ofrece un completo material didáctico y el seguimiento y asesoramiento a través de tutorías presenciales y telemáticas por parte de profesor especialista.

Para obtener la certificación oficial de cada nivel (A1, B1 y B2), tras aprobar todos los módulos correspondientes a un nivel, deberá presentarse a la prueba de certificación en la Escuela Oficial de Idiomas asignada a cada CEPA o CEAD que se determine en la convocatoria anual. El alumno oficial matriculado en That's English tendrá la consideración de aspirante escolarizado y podrá realizar la inscripción en dichas pruebas sin necesidad de abonar cuantía alguna en concepto de tasas. Por ello debe inscribirse en las pruebas pero no tiene que abonar las tasas de inscripción.

CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	NIVEL
CEPA Titerroygatra	Arrecife	Lanzarote	A2 - B1

CEPA Telde - CASCO	Telde	Gran Canaria	A2 – B1
CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	Las Palmas de GC		A2, B1 y B2
CEPA Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía de Tirajana		
CEPA Galdar	Galdar		
CEAD S ^a . Cruz de Tenerife Mercedes Pinto	S ^a . Cruz de Tenerife	Tenerife	A2, B1 y B2
CEPA San Cristóbal	San Cristóbal de la Laguna		A2 - B1
CEPA Guayafanta	Santa Cruz de la Palma	La Palma	A2
CEPA La Gomera	San Sebastián de la Gomera	La Gomera	A2 - B1



CAPÍTULO 5.
PRUEBAS DE ACCESO A
CICLOS FORMATIVOS

Para poder acceder al Grado Medio y Grado Superior de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y a las enseñanzas deportivas de régimen especial, es necesario estar en posesión de una determinada titulación o acreditación académica. Sin embargo, si no se posee dicha titulación, se podrá acceder a estas enseñanzas mediante la realización y superación de una prueba de acceso.

La prueba de acceso tendrá por objeto comprobar que el aspirante tiene los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de grado medio, y la madurez en relación con los objetivos del bachillerato para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de grado superior.

En el caso de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como en el de las enseñanzas deportivas de régimen especial, para acceder a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, además de reunir los requisitos académicos establecidos o, en su defecto, superar la prueba de acceso, el aspirante deberá realizar y superar una prueba específica que permita demostrar las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de que se trate.

5.1. PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Esta prueba permite a las personas que no poseen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) continuar su formación realizando un ciclo formativo de Grado Medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes que le permitan cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Requisitos: Para poder concurrir a las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio se han de cumplir las siguientes dos condiciones:

- No poseer las condiciones para el acceso directo: carecer del Título de Graduado en ESO o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes.
- Edad: tener, como mínimo, 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Contenido y estructura de las pruebas. La prueba versará sobre las competencias básicas consideradas imprescindibles de la Educación Secundaria Obligatoria: Comunicación lingüística, Competencia social y ciudadana, Competencia matemática y Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Además, se puede realizar una *parte voluntaria* de la prueba, que mide la competencia en lengua extranjera y que sirve para incrementar la puntuación final de la prueba.

Por tanto, la prueba tiene las siguientes cuatro partes:

- *Parte socio-lingüística:* evaluará el grado de adquisición de la competencia de comunicación lingüística y de la competencia social y ciudadana. Constará de dos materias: *Lengua Castellana y Ciencias Sociales, Geografía e Historia* y con una ponderación de 60% y 40% sobre 10 puntos.

- *Parte matemática*: evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática (10 puntos).
- *Parte científico-técnica*: evaluará el grado de adquisición de la competencia en comunicación científico-técnica. Las materias son: *Ciencias de la Naturaleza y Tecnología* (10 puntos).
- *Parte Lengua Extranjera*: esta parte será voluntaria y evaluará el grado de adquisición de la competencia en lengua extranjera (*inglés o francés*) (10 puntos).

Sistema de calificación. La prueba de acceso se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes. Se considerará superada, si se obtiene una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para calcular la nota final de la prueba será necesario obtener al menos un cuatro (4) en cada una de las partes obligatorias. La nota final será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, expresadas con dos decimales, y se aprueba a partir de 5.

Si se opta por realizar la **prueba voluntaria de Lengua Extranjera** (inglés o francés), la media aritmética se hallará incluyendo la puntuación obtenida en esta parte, siempre que la calificación obtenida en esta prueba sea superior a la media aritmética de las partes obligatorias.

Por ejemplo, si obtenemos las siguientes notas en las cuatro partes: 6,25, 5,75, 7 y 8.

$$6,25 + 5,75 + 7 + 8 = 27; \quad 27/4 = \mathbf{6,75} \text{ será la nota final de la prueba}$$

Se ha utilizado la nota de idiomas pues es la nota más alta de las cuatro partes. Ahora bien, si se hubiera obtenido un 3 en la parte de idiomas en lugar del 8, la nota final sería 6,33 porque el idioma es voluntario y sirve solo para subir nota, pero nunca resta. Pero además, si la nota de inglés hubiera sido un 6, dado que la nota media de las otras tres sería un 6,33, tampoco se tendría en cuenta la nota de idiomas porque solo serviría para rebajar la nota media final.

En el caso de realizar el **curso de preparación de la Prueba de acceso**, la nota final será el resultado de añadir a la media aritmética, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación de la prueba de acceso a aquellos alumnos que hayan superado un PCPI.

En el ejemplo anterior, si se trata de un alumno que estudió un PCPI y realizó el curso de preparación de la prueba, si de nota media de este curso preparatorio obtuvo un 6, su nota media final sería:

$$6,25 + 5,75 + 7 + 8 = 27; \quad 27/4 = 6,75$$

$$6,75 + (6 \times 0,15) = \mathbf{7,65}$$

En caso de **exención parcial**, la nota final se calculará sobre las partes evaluadas, excepto en el supuesto de exención por experiencia laboral, que se calificará numéricamente con una puntuación de seis con cinco (6,5) puntos.

Es decir, como las partes que pueden quedar exentas son la Sociolingüística (si se ha superado en Educación de Adultos), o la Científico-Técnica por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI
- Poseer algún Certificado de Profesionalidad relacionado con los estudios a realizar.
- Haber superado el ámbito científico-tecnológico del Nivel II de la Formación Profesional Básica de Personas Adultas (FPBA).
- *Acreditar experiencia laboral de, al menos, un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios a realizar.*

La nota media en estos supuestos sería la media de las otras tres pruebas en el caso de la exención de la parte sociolingüística, y lo mismo ocurriría en la parte científico tecnológica en todos los supuestos salvo para el último caso, en que si la exención es por experiencia laboral se puntuaría esta parte como un 6,5 fijo, sumándose las notas de las otra dos pruebas y sacando la media aritmética.

Por ejemplo, en el supuesto anterior, si se tiene exenta la parte socio-lingüística y se ha obtenido un 5,75 en matemática, un 7 en la parte científico-tecnológica, y un 8 en idioma, la media sería:

$$5,75 + 7 + 8 = 20,75; \quad 20,75/3 = \mathbf{6,90}$$

Si lo que se tiene exento es la parte científico-tecnológica por cualquiera de los supuesto salvo el de experiencia laboral, y se ha obtenido las siguientes notas, la nota media de la prueba sería:

$$6,25 + 5,75 + 8 = 20; \quad 20/3 = \mathbf{6,66}$$

Ahora bien, si la exención es por experiencia laboral su nota media sería:

$$6,25 + 5,75 + 6,5 \text{ (experiencia laboral)} + 8 = 26,5 \quad 26,5/4 = \mathbf{6,42}$$

En caso de **exención total**, la calificación numérica de la prueba de acceso será de cinco (5) puntos. Las exenciones en este caso se pueden solicitar por:

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tener superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior.

5.2. PRUEBA DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Requisitos: para poder concurrir a las pruebas de acceso a ciclos de grado superior se han de cumplir los siguientes:

- No poseer los requisitos para el acceso directo: carecer del título de Bachiller o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes.
- Edad: tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Contenido y estructura de las pruebas: La prueba consta de dos partes:

- **Parte común**, que valorará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de Formación Profesional de Grado Superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre los contenidos básicos de las materias de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

- **Parte específica**, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, y versará sobre los conocimientos básicos de las materias de Bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior que se solicita. Dependiendo de la familia profesional del Ciclo Formativo que se quiera estudiar, hay 3 opciones (A, B y C) y una oferta de 3 materias por opción entre las que el alumnado aspirante debe elegir 2.

Las familias profesionales que corresponden a cada opción y las materias asociadas a cada opción son las que figuran en la siguiente **tabla**:

OPCIONES Familias Profesionales	MATERIAS ESPECÍFICAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO
OPCIÓN A <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión • Comercio y Marketing • Hostelería y Turismo • Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	Materias específicas de la opción A: <ul style="list-style-type: none"> • Economía y Organización de empresas • Lengua extranjera • Filosofía
OPCIÓN B <ul style="list-style-type: none"> • Artes Gráficas • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Fabricación Mecánica • Imagen y Sonido • Industrias Extractivas • Informática y Comunicaciones • Instalación y Mantenimiento • Madera, Mueble y Corcho • Marítimo-Pesquera (excepto el ciclo de Acuicultura) • Textil, Confección y Piel • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (LOGSE) 	Materias específicas de la opción B: <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo técnico • Tecnología industrial • Física
OPCIÓN C <ul style="list-style-type: none"> • Actividades Físicas y Deportivas • Agraria • Imagen Personal • Industrias Alimentarias • Marítimo-Pesquera (Acuicultura) • Química • Sanidad • Seguridad y Medio Ambiente • Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE). (Exclusivamente Prevención de Riesgos Profesionales) 	Materias específicas de la opción C: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la tierra y medioambientales • Química • Biología

Sistema de calificación. La prueba de acceso se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes. Se considerará superada si se obtiene una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para calcular la **nota final de la prueba** será necesario obtener, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.

En el caso de realizar el **curso de preparación de la prueba de acceso**, la nota final será el resultado de añadir a la media aritmética la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación de la Prueba de acceso, en el supuesto de estar en posesión de un título de técnico en enseñanzas deportivas o haber concluido un Programa de Cualificación Profesional Inicial y haber realizado el curso de preparación de la prueba de acceso a la FPGS.

Si se obtiene un 6,40 de media en la parte común y un 8,20 en la parte de opción, la nota final sería:

$$6,40 + 8,20 = 14,60 \qquad 14,60 / 2 = 7,3.$$

Si se reúne algunos de las titulaciones que se mencionaron y se realizó el curso de preparación de la prueba y obtuvo en él una nota de 6, la calificación final de la prueba sería:

$$6,40 + 8,20 = 14,60 \qquad 14,60/2 = 7,3 + (6 \times 0,15) = 8,2$$

En caso de **exención parcial**, la nota final se calculará sobre las partes evaluadas, excepto en el supuesto de exención por experiencia laboral, que se calificará numéricamente con una puntuación de seis con cinco (6,5) puntos. En caso de **exención total**, la calificación numérica de la prueba de acceso será de cinco (5) puntos.

Se podrán solicitar **exenciones** en los siguientes supuestos:

1. **Total**, por tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
2. **Parcial (a una parte de la prueba):**
 - **A la parte común:** por tener superada la prueba de acceso a un C.F.G.S. de una familia profesional diferente.
 - **A la parte específica:**
 - por poseer un certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3 de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
 - acreditar experiencia laboral de, al menos, un año a jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.

5.3 PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Se pueden dar dos situaciones diferentes:

- Aspirantes que no tienen la titulación necesaria de acceso
- Aspirantes que tienen la titulación necesaria

Prueba de acceso y exenciones para aspirantes sin titulación necesaria.

La prueba constará de dos partes:

a) *Parte general*: en ella, los aspirantes deberán acreditar que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Para el acceso a los ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de artes plásticas y diseño versará sobre las capacidades básicas de la ESO, mientras que para el acceso a ciclos formativos de grado superior se tendrá en cuenta las capacidades básicas de materias troncales de Bachillerato.

b) *Parte específica*: permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de artes plásticas y diseño correspondientes a grado medio o grado superior

Exenciones de la prueba de acceso

- A la parte general de la prueba de acceso a Grado Medio pueden solicitarla quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior y a la universidad para mayores de 25 años.
- A la parte general de la prueba de acceso a Grado Superior pueden solicitarla quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y a la universidad para mayores de 25 años.
- A la parte específica, para acceso a Grado Medio y a Grado Superior aquellos que acrediten tener experiencia laboral de al menos un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que aspira.

Prueba de acceso y exenciones para aspirantes con la titulación necesaria

Estos aspirantes también deberán realizar una prueba específica que permita demostrar las aptitudes y los conocimientos necesarios para aprovechar las enseñanzas de que se trate.

Estarán exentos de realizarla aquellos que acrediten tener experiencia laboral de al menos un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo que se quiere cursar.

La prueba específica tendrá la misma estructura y contenido para los aspirantes con titulación necesaria de acceso al ciclo como los que carecen de ella.

5.4 PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Grado Medio: para acceder al ciclo inicial/primer nivel de las enseñanzas deportivas los aspirantes habrán de presentarse a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.

Además, será requisito necesario superar una prueba específica o acreditar un mérito deportivo en el caso del ciclo de baloncesto y Judo y Defensa Personal.

Grado Superior: será necesario superar la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional y estar en posesión del título de Técnico deportivo en la modalidad correspondiente.

También se podrá acceder al grado superior de las enseñanzas deportivas con 18 años cumplidos en el año de realización de la prueba. Para ello, tendrá que superar la parte común de la prueba de acceso a ciclos de grado superior, tener el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad y poseer, además, un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Además, para determinadas especialidades se podrá requerir superar una prueba específica, reunir requisitos de acceso específicos o acreditar un mérito deportivo.

Se podrán solicitar exenciones para la prueba de acceso a ciclos de grado medio o la parte común de la prueba de acceso a grado superior de Formación Profesional en los mismos supuestos y condiciones que aquellos. A la prueba de carácter específico de las enseñanzas deportivas estarán exentos los deportistas de alto nivel, los calificados de alto rendimiento, etc.

5.5 CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A C.F. DE GRADO MEDIO

El curso específico permite el acceso directo, sin prueba, a los ciclos formativos de grado medio a aquel alumnado que carece de la titulación necesaria. Durante el curso escolar 2020-2021, se va a introducir esta enseñanza en algunos centros educativos. Se trata, por tanto, de un curso piloto en un número limitado de centros. Va dirigido a:

- Alumnado que no cuenta con los requisitos necesarios para el acceso a ciclos formativos de grado medio y que tiene 17 años, o más, o los cumple en el año natural en que finaliza el curso.
- Salvo para el alumnado mayor de edad, o para el que cumpla 18 años en el año natural en que comienza el curso, será requisito indispensable contar con un informe individualizado de propuesta de orientación con visto bueno de la Inspección de Educación.

En el caso del alumnado que va a cursar este curso en el 2020-2021, debe tener 17 años, o más, o cumplirlos, como máximo, el 31 de diciembre de 2021.

La duración del curso es de un curso escolar, con un horario de 18 horas semanales repartidas de lunes a jueves. El régimen de estudio será preferentemente semipresencial, si bien, en algunos centros educativos podrá impartirse de forma presencial. Durante el primer mes del curso, las

clases se impartirán en su totalidad de forma presencial. A partir de ese momento pasará a impartirse de forma semipresencial.

La **ratio** mínima para impartir el curso es de 20 alumnos/as y la máxima de 25.

Para la **evaluación**:

- La primera evaluación del curso se hará al final del primer cuatrimestre. La nota media de esta evaluación se utilizará para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio.
- La segunda evaluación del curso, o evaluación final, se realizará al finalizar el mismo.

La superación del curso permitirá el acceso directo, sin prueba, a ciclos formativos de grado medio.

En el caso de que el alumno/a desee acceder a CFGM de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño o de Enseñanzas Deportivas, si tendría que presentarse y superar la parte específica.

Incompatibilidades: el alumnado matriculado en este curso no podrá simultanear los siguientes estudios:

- Estudios que conducen a obtener el Título de Graduado en ESO (Educación Secundaria Obligatoria)
- Formación Profesional Básica
- Curso de preparación de la prueba de acceso a CFGM.

La superación del curso específico:

- Tendrá validez en todo el territorio nacional.
- Permite el acceso directo, sin prueba, a CFGM de Formación Profesional, debiendo presentarse a la parte específica que corresponda para acceder a CFGM de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño o de Enseñanzas Deportivas.

En el curso 2020-2021 se impartir´a, para la isla de Lanzarote en el centro de educación de personas adultas (CEPA) Titerroygatra.



CAPÍTULO 6.

**PRUEBA LIBRE PARA
OBTENER EL TÍTULO DE
GRADUADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA
(ESO)**

6.1. REQUISITOS, CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN.

La Consejería competente en materia de educación convoca anualmente prueba libre para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de dieciocho años que, por cualquier circunstancia, no han obtenido dicha titulación. Para presentarse a ellas, los participantes deben reunir los siguientes **requisitos**:

- Tener 18 años cumplidos o más en el año de celebración de la prueba.
- Estar empadronado en algún municipio de la comunidad autónoma de Canarias, en el caso de personas extranjeras
- No haberse matriculado en estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de Formación Básica de Personas Adultas (FBPA) en ese curso académico.

La **convocatoria** se suele publicar a lo largo del mes de marzo en el BOC y en ella se establece su regulación y organización.

La **inscripción** en la prueba dará derecho a su realización en la convocatoria ordinaria, que se celebran hacia mitad del mes de mayo, y quien, por causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no pudiera realizar la prueba en esa convocatoria ordinaria, tendrá derecho a participar en la convocatoria extraordinaria de incidencias, que se celebrará una semana más tarde.

Quien desee participar en la prueba presentará su solicitud en la secretaría del centro en el que desee realizarla. Con el fin de facilitar el tratamiento informático de los datos y agilizar la tramitación de su petición, la persona solicitante podrá cumplimentar su solicitud a través de la web de la Consejería de Educación y Universidades. La instancia se imprimirá y se entregará, por duplicado, junto con la documentación requerida, en la secretaría del centro. Una copia de la misma será fechada, sellada y devuelta a la persona interesada como comprobante de su solicitud de inscripción. Los impresos de solicitud se podrán cumplimentar también directamente a mano, utilizando para ello los modelos que aparecen en la resolución de convocatoria de la prueba.

La solicitud se acompañará de la siguiente **documentación**:

- Original y fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, o cualquier otro documento legalmente reconocido acreditativo de la identidad del solicitante.
- Certificado de empadronamiento, en el caso de las personas extranjeras.
- Justificante del abono de la tasa académica correspondiente (modelo 700). Para la reducción de la tasa de inscripción o la exención de la misma se debe aportar los siguientes documentos justificativos:
 - Familia Numerosa general (reducción del 50%): Modelo 700 y fotocopia compulsada (o fotocopia y original) del carnet de familia numerosa.
 - Familia Numerosa Especial (Exención total): Fotocopia compulsada del carnet de familia numerosa.
 - Desempleados (reducción 50%): Modelo 700 y fotocopia compulsada (o fotocopia y original) del documento que acredita la situación de desempleo.

- Original y fotocopia, para compulsar, de los documentos de exención de materias o ámbitos, en su caso.

La persona que desee solicitar la **exención** de una o varias materias de la prueba por tenerlas superadas mediante estudios o pruebas anteriores deberá aportar el original y fotocopia de alguno de los siguientes documentos acreditativos:

- Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica debidamente diligenciado, o certificación académica de las materias superadas de 4º de la ESO.
- Certificación de las materias o ámbitos superados del tramo de Titulación de la Formación Básica de Personas Adultas (FBPA)
- Certificación de las materias o ámbitos superados en convocatorias anteriores de la prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO.

- Los aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad deberán indicarlo en el momento de la inscripción, aportando el certificado o resolución del grado de discapacidad emitido por el órgano oficial competente, así como el correspondiente dictamen técnico facultativo que exprese el tipo de adaptación que se precisa. La dirección del centro donde se haya presentado la solicitud remitirá a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos la documentación referida para que esta adopte las medidas que permitan al aspirante realizar las diferentes pruebas en condiciones de igualdad, especialmente en cuanto a la adaptación de tiempos adicionales en la realización de los ejercicios.

6.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA.

La prueba constará de un examen de cada una de las materias que integran los tres ámbitos en los que se organiza la Formación Básica de Personas Adultas:

- **Comunicación:** Lengua castellana y Literatura y Lengua extranjera (inglés).
- **Científico-Tecnológico:** Matemáticas, Conocimiento Natural y Tecnología e Informática.
- **Social:** Conocimiento Social, Trabajo y Sociedad y Desarrollo Personal y Participación Social

Cada aspirante realizará los exámenes que correspondan a las materias para las que ha formalizado la inscripción y no hayan sido declaradas exentas.

Examen de Lengua Castellana y Literatura.

El examen de esta materia evaluará las competencias del aspirante en comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión escrita, así como sobre el conocimiento de la lengua y la literatura. Tendrá la siguiente estructura:

- a) Comprensión auditiva: consistirá en responder a varias preguntas relacionadas con la audición de textos orales relacionados con los medios de comunicación (radio, televisión, Internet, etc.).
- b) Comprensión de lectura: mediante la contestación de preguntas relacionadas con un texto

- (descriptivo, narrativo, dialogado, periodístico, literario, etc.).
- c) Expresión escrita: redacción de un texto referido a temas de actualidad o asuntos de la vida cotidiana.
 - d) Conocimiento de la lengua: preguntas sobre contenidos léxico-semánticos, morfo-sintácticos y socioculturales de la lengua castellana del currículo de la FBPA.
 - e) Literatura: comentario de un texto literario y de las respuestas a preguntas de distinto tipo referidas a este contenido del currículo de la FBPA.

Examen de Lengua Extranjera: Inglés

El examen de esta materia evaluará las competencias del participante en comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión escrita, así como sobre el conocimiento del idioma. Tendrá la siguiente estructura:

- a) Comprensión auditiva: preguntas relacionadas con la audición de textos orales relacionados con temas del ámbito de la vida personal, asuntos cotidianos o de actualidad, etc.
- b) Comprensión de lectura: consistirá en la interpretación de la información contenida en un texto mediante respuesta a preguntas relacionadas con el mismo.
- c) Expresión escrita: consistirá en la redacción de un texto referido a asuntos de la vida personal o cotidiana.
- d) Conocimiento de la lengua: se evaluará a través de las respuestas a preguntas de distinto tipo relacionadas con los contenidos léxico-semánticos, gramaticales o socioculturales del idioma del currículo de Inglés de la FBPA.

Examen de Matemáticas

- a) Utilización del lenguaje matemático apropiado a situaciones de la vida cotidiana.
- b) Realización de operaciones con distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios ...).
- c) Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana que requieran la operación combinada de números, el sistema métrico decimal, la proporcionalidad, o el cálculo de áreas, perímetros y volúmenes de figuras geométricas.
- d) Resolución de problemas que requieran el uso de ecuaciones.
- e) Representación e interpretación de funciones y gráficas.
- f) Cálculo de la media aritmética, mediana y moda de un estudio estadístico propuesto.
- g) Explicación escrita del proceso y los cálculos realizados para resolver un problema matemático

Examen de Conocimiento Natural.

- a) Planteamiento de hipótesis para la resolución de problemas científicos.
- b) Elaboración e interpretación de esquemas, gráficas, diagramas, dibujos y mapas que concretan una información determinada.
- c) Explicación de situaciones que requieran conocimientos sobre lo siguiente:
 - El planeta Tierra y los seres vivos.
 - El ser humano: órganos y sistemas del cuerpo, salud y enfermedad.
 - El medio natural y los fenómenos naturales.
 - La materia y la energía.
 - Fuerza, movimiento y electricidad.

Examen de Tecnología e Informática. El examen constará de dos apartados:

- a) Un apartado de aplicación de conocimientos teóricos, donde el participante responderá preguntas y resolverá problemas relacionados con las máquinas, los aparatos y las instalaciones de una vivienda.
- b) Una actividad práctica con un ordenador en la que se evaluará la competencia en el uso de un procesador de textos, un programa de presentaciones y una hoja de cálculo, así como los conocimientos de la materia a través de las respuestas a preguntas sobre aspectos relacionados con los contenidos de la misma.

Examen de Conocimiento Social.

- a) Elaboración e interpretación de esquemas, dibujos o mapas sobre información relacionada con hechos históricos o el medio físico.
- b) Realización de síntesis de información escrita que se proporciona.
- c) Localización en el tiempo y el espacio de periodos, culturas, civilizaciones y acontecimientos históricos relevantes.
- d) Identificación de la contribución del ser humano al desarrollo de los pueblos y sociedades.
- e) Interpretación de acontecimientos históricos o de contenido geográfico.
- f) Explicación del funcionamiento de las sociedades democráticas.
- g) Explicación de la organización de la sociedad canaria actual.

Examen de Trabajo y Sociedad.

- α) El trabajo y las relaciones laborales.
- β) El mercado laboral y la empresa.
- χ) La orientación laboral y la seguridad en el trabajo.
- δ) La iniciativa personal y profesional.

Examen de Desarrollo Personal y Participación Social.

- a) Comunicación de pensamientos y emociones relacionados con la expresión artística (música y artes plásticas, visuales y escénicas).
- b) La obra artística.
- c) Desigualdad, marginación y discriminación en la sociedad actual.
- d) La herencia cultural y del patrimonio histórico-artístico de Canarias.
- e) Los derechos humanos.
- f) Derechos y deberes de los ciudadanos establecidos en la Constitución Española.
- g) La seguridad vial.
- h) Habilidades sociales y relaciones interpersonales.

Criterios de calificación. Para calcular la nota media de un ámbito se deberá haber alcanzado, al menos, la calificación de cuatro (4) en cada una de las materias que lo componen. Si la nota media global de un ámbito es de como mínimo un cinco (5) este quedará superado. Cuando la nota media no alcance para superar un ámbito completo, se superará de forma individual todas aquellas materias de dicho ámbito que si haya obtenido una nota de 5 o más puntos. De no haber superado la prueba en su totalidad, la persona participante mantendrá para sucesivas convocatorias las calificaciones de los ámbitos y materias aprobados.



CAPÍTULO 7.

BECAS

7.1. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REGULACIÓN LEGAL: Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre y RD 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020/2021 y se modifica parcialmente el RD 1721/2007, de 21 de diciembre.

7.1.1 BECAS PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

A. BENEFICIARIOS

Las becas generales para estudios no universitarios se dirigen a estudiantes que en el **curso 2020 - 2021** estén matriculados en alguno de los siguientes niveles:

- Primer y segundo curso de Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior incluidos los estudios de Formación Profesional realizados en los centros docentes militares.
- Enseñanzas Artísticas: profesionales y superiores.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios Religiosos Superiores.
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales de titularidad de las Administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, impartidos en centros públicos y privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional.
- Formación Profesional Básica

B. CUANTÍAS CURSO 2020-2021

Cuánto dinero puedes recibir por tu beca. La beca es la suma de distintos componentes. Para calcular cuánto te corresponde, debes tener en cuenta que la beca consta de una cantidad de dinero fija (cuantías fijas) y de una cantidad de dinero variable variable). Tu beca será la suma de las dos.



Cuantía Fija: se llama así porque, a diferencia de la cantidad variable, es un importe fijo establecido cada año en la convocatoria. Para todos los solicitantes que reúnan todos los requisitos (generales, económicos y académicos), pueden conseguir las siguientes cantidades (Importante: si se recibe la beca ligada a la renta, no se tiene derecho a la beca básica):

- Beca básica: 300 €

- Por renta familiar: 1700 €
- Por cambio de residencia durante el curso escolar: 1600 €
- Por rendimiento académico: entre 50 y 125 €.

Cuantía variable: la cuantía variable a la que tuviera derecho el solicitante se calculará en una fase posterior a la determinación, para todos los solicitantes, de las cuantías fijas indicadas en el apartado anterior. Es decir, una vez asignadas las becas de cuantía fija a todas las personas que la han solicitado y que cumplen los requisitos, se reparte lo que haya sobrado del presupuesto total destinado a becas. Este reparto se hace mediante una fórmula matemática de reparto que pondera (mide) la nota media del expediente y la renta per cápita familiar.

En todo caso, la cuantía variable será la mínima (60 €) si se solicita la beca para estudios de:

- Idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas
- Formación Profesional Básica
- Acceso a la universidad mayores de 25 años

C. ¿CÓMO Y CUÁNDO SOLICITARLA?

Desde el 9 de agosto al 1 de octubre de 2020.

Es recomendable no dejarlo para los últimos días pues nos pueden solicitar algún tipo de documentación que debamos localizar o puede surgir cualquier imprevisto.

Para solicitarla:

1. Entra en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional: enlace **AQUÍ**
2. Regístrate, para lo que necesitarás un usuario y una contraseña para crear tu cuenta. Para acceder a la solicitud de beca puedes hacerlo de dos formas, con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o certificado electrónico si dispones de ellos, o bien, mediante el mismo usuario y contraseña con los que te registraste en la sede electrónica.
3. Cumplimenta el formulario online. En principio no hay que aportar documentación porque las unidades encargadas de las becas consultan todos los datos necesarios para comprobar que se reúnen todos los requisitos para poder solicitarla. Solo en determinados supuestos se solicita algún documento concreto al rellenar el formulario.
4. Si te surgen dudas al rellenar el formulario puedes consultar las “**Preguntas Frecuentes**” o los “**Videos Explicativos**”. También puedes dirigirte a la Unidad de Becas que te corresponda o a la Oficina de Atención al Ciudadano: **910 837 937**

D. REQUISITOS

Para tener derecho a la beca debes cumplir todos los requisitos generales, económicos y académicos.

1. Requisitos Generales

- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o de sus familiares, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, es decir, puedes tener derecho a beca si eres menor de 18 años o si has obtenido permiso de residencia a 31 de diciembre de 2019.
- No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.

2. Requisitos académicos.

a) Para obtener beca en primer curso

Enseñanzas	Requisitos para obtener beca*
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido al menos 5 puntos de nota media en 4º de ESO • Quedar matriculado de curso completo. También puedes obtener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de asignaturas del curso. • No repetir en el curso actual.
C. F. de Grado Medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas o diseño)	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularse de curso completo o, para beca mas limitada, de la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • No repetir en el curso actual.
C. F. de Grado Superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas o diseño)	<ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido al menos 5 puntos de nota media en 2º de Bachillerato, prueba de acceso o curso de acceso. En el caso de los alumnos que accedan desde un ciclo formativo de Grado Medio se tendrá en cuenta la calificación final del ciclo. • Matricularse de curso completo o, para beca mas limitada, de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • No repetir en el curso actual
Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularse de curso completo o al menos de la mitad de asignaturas del curso para becas más limitadas. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • No repetir en el curso actual.
Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Quedar matriculado de curso completo. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • No repetir en el curso actual.
Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularse de 60 créditos (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas). También se puede tener beca,

superiores no universitarios	<p>aunque limitada (no toda la cuantía) si se matricula de, al menos 30 créditos o de la mitad de las asignaturas del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber obtenido 5 puntos en la prueba o curso de acceso. • Estos requisitos se tienen que cumplir tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
-------------------------------------	---

b) Para obtener beca en segundo curso (y sucesivos, en su caso)

Enseñanzas	Requisitos para obtener beca
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • No repetir en el curso actual. • Quedar matriculado de curso completo o al menos de la mitad de asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • Haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior, salvo una. Si has repetido curso tienes que aprobar todas.
C. F. de Grado Medio	<ul style="list-style-type: none"> • No repetir en curso actual. • Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • Haber aprobado al menos el 85% de las horas totales del curso. Quienes repitieron, tienen que aprobar todo
C. F. de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> • No repetir en curso actual. • Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Quienes repitieron, tienen que aprobar todo.
Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> • No repetir en el curso actual • Quedar matriculado de curso completo o al menos de la mitad de asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras. • Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado todo
Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • No repetir en el curso actual. • Matricularse de curso completo. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.
Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularse de 60 créditos (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas). También se puede tener beca, aunque limitada (no toda la cuantía) si se matricula de, al menos 30 créditos o de la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en

	<p>el anterior o último que estudiaras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber superado en el curso anterior el mínimo de créditos que establece la convocatoria. Es el 90%.
--	---

3. Requisitos Económicos

Además de los requisitos generales y académicos, deben reunirse unos requisitos económicos, atendiendo a los ingresos que haya percibido la unidad familiar en el ejercicio fiscal del año anterior (para el curso 2020-2021, se considera el año 2019).

Dichos requisitos económicos se establecen mediante unos **umbrales** o límites de renta. El límite (umbral) de renta que se tiene en cuenta para conceder una beca depende del número de miembros de la unidad familiar y se publica cada año mediante el llamado decreto de umbrales. Hay tres tipos de umbral o límite de renta (umbral 1, umbral 2 y umbral 3) y te corresponderá más o menos cantidad de beca en función del umbral de tu renta familiar.

Si la renta familiar es superior que las cantidades determinadas en el umbral 3, no se tendrá derecho a beca.

Umbrales de renta en función del número de miembros de la unidad familiar

Nº de miembros de la unidad familiar	Umbral 1 (€/año)	Umbral 2 (€/año)	Umbral 3 (€/año)
Familias de 1 miembro	8.422,00 €	13.236,00 €	14.112,00 €
Familias de 2 miembros	12.632,00 €	22.594,00 €	24.089,00 €
Familias de 3 miembros	16.843,00 €	30.668,00 €	32.697,00 €
Familias de 4 miembros	21.054,00 €	36.421,00 €	38.831,00 €
Familias de 5 miembros	24.423,00 €	40.708,00 €	43.402,00 €
Familias de 6 miembros	27.791,00 €	43.945,00 €	46.853,00 €
Familias de 7 miembros	31.160,00 €	47.146,00 €	50.267,00 €
Familias de 8 miembros	34.529,00 €	50.333,00 €	53.665,00 €

Por otra parte, existen otros límites que no pueden superarse para ser beneficiario de una beca, entre los que destacan:

- Los rendimientos netos del capital mobiliario mas las ganancias patrimoniales de la unidad familiar, que no pueden superar los 1.700 € durante el año 2019.
- Los valores catastrales de las propiedades inmobiliarias de la unidad familiar distintos de la vivienda habitual no podrán superar los límites establecidos en la convocatoria.
- Los ingresos procedentes de actividades económicas o participación en entidades superan los 155.500 € durante 2019.

De esta forma, los componentes de beca que pueden corresponder al solicitante quedarán determinados por el umbral bajo el cual quede la renta de la unidad familiar durante 2019:

- Por debajo del umbral 3: Beca básica (300€) y cuantía ligada al rendimiento académico (un 8 o mas) (entre 50€ y 125€). Como mínimo recibirás 300€ y puede llegar hasta 425€ si tienes buenas notas.
- Por debajo del umbral 2: Beca básica (300€), cuantía ligada al rendimiento académico (entre 50€ y 125€), cuantía fija ligada a la residencia (1600€) y cuantía variable.
- Por debajo del umbral 1: Cuantía ligada al rendimiento académico (entre 50€ y 125€), cuantía fija ligada a la residencia (1600€) , cuantía fija ligada a la renta (1700€) y cuantía variable.

Hay que tener en cuenta que pueden existir otras limitaciones derivadas del tipo de estudios que curse el alumno (por ejemplo, en caso de estudios completamente no presenciales), del número de asignaturas o módulos en que se haya matriculado, etc., que impidan percibir determinados componentes.

Además de los requisitos anteriores, hay que tener en cuenta que se deben reunir también otras condiciones para obtener determinados componentes de la beca: por ejemplo, hay que acreditar la necesidad de residir fuera del domicilio familiar para tener derecho a la cuantía fija asociada a la residencia.

El cálculo de la cuantía de cada beca es un proceso que depende de múltiples elementos y que aquí solo se pueden resumir. Si se quiere conocer en detalle los requisitos para cada situación familiar se deben consultar los siguientes documentos oficiales:

- [Texto completo de la Convocatoria general para el curso 2020 – 2021 para estudios postobligatorios.](#)
- [RD 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020 -2021.](#)

E. Obligación de dedicar la beca a la finalidad establecida.

Los beneficiarios de beca, como perceptores de una subvención estatal, están obligados a destinar dicha beca a la finalidad para la que se concede. Se entenderá que no se cumple este requisito cuando se produzca algunas de estas circunstancias:

- Haber causado baja de hecho en el centro durante el curso.
- No haber asistido al 80% o más de las horas lectivas, salvo excepciones.
- No haber superado el 50% de las asignaturas o créditos matriculados, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria.

En estos supuestos, ***el alumno deberá reintegrar el importe de la beca percibida.***

7.1.2. BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

9.1.2.1. BENEFICIARIOS

Las becas generales para estudios universitarios están destinadas a estudiantes que estén matriculados en alguno de los siguientes niveles:

- Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- Curso de preparación para el acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado.

No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

7.1.2.2. TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS curso 2018-2019

Cuantías fijas para todos los solicitantes que reúnan los requisitos:

- Beca de matrícula: comprenderá el importe de los créditos de los que el alumno se matricule por primera vez. El importe será el del precio oficial que se fije para los servicios académicos de ese curso. No formarán parte de la beca de matrícula aquellos créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación de que se trate. En el caso de los estudiantes de universidades privadas, la cuantía de esta beca será igual al precio mínimo establecido por la Comunidad Autónoma en la que el solicitante curse sus estudios para un estudio con la misma experimentalidad en una universidad pública de esa misma Comunidad Autónoma.
- Cuantía fija asociada a la renta del estudiante: 1.600 €.
- Cuantía fija asociada a la residencia del estudiante durante el curso escolar: 1.500 €
- Cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico: entre 50 y 125 €.

Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que reúnan los requisitos:

- Su importe resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y se determinará mediante la aplicación de una fórmula de reparto.
- La cuantía variable a la que tuviera derecho el solicitante se calculará en una fase posterior a la determinación, para todos los solicitantes, de las cuantías fijas indicadas en el anterior apartado.

7.1.2.3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Es el mismo procedimiento que en las becas para estudios no universitarios.

[ENLACE A DUDAS FRECUENTES SOBRE BECAS UNIVERSITARIAS](#)

7.2. BECAS DE AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

7.2.1. REGULACIÓN LEGAL: ORDEN de 17 de octubre de 2018

7.2.2. DESCRIPCIÓN.

El objeto de estas becas es ayudar al desplazamiento de los estudiantes que cursen estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional o de enseñanzas artísticas, en centros públicos de Gran Canaria o Tenerife, y que tengan su residencia habitual en las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote o La Graciosa.

Se contemplan condiciones excepcionales de inexistencia de oferta formativa o la no existencia de plazas en las islas, así como en la Comunidad Autónoma de Canarias, obligando a desplazamientos fuera de la isla de residencia, para la realización de los estudios superiores en centros públicos.

Su finalidad es sufragar el sobre coste económico que les supone a las familias de estudiantes residentes en las islas no capitalinas el que éstos cursen sus estudios superiores en las islas capitalinas, garantizando el acceso de los mismos a dichos estudios, facilitando a los estudiantes el importe correspondiente, como máximo, a cuatro billetes de un trayecto de transporte aéreo o marítimo y para viajar entre el día 1 de septiembre y el 31 de julio de los años correspondientes al curso escolar y que cubrirían dos períodos, uno que comprende el inicio del curso académico y al que se puede imputar dos trayectos, y otro que comprende el final de ese curso académico y al que podrán imputarse otros dos trayectos.

También tiene por objeto subvencionar el coste a sufragar el desplazamiento fuera de la isla de residencia familiar para cursar estudios superiores por no haber obtenido plaza, o porque no exista oferta formativa, con las mismas condiciones e importes máximos. También se subvencionan los desplazamientos a la Península, por no existir oferta formativa en Canarias, o existiendo ésta, los alumnos tuvieran que salir de su isla de residencia por no obtener plaza en los centros públicos.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración, entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de organismos internacionales y solo afectarán a los estudiantes matriculados en centros públicos.

7.2.3. REQUISITOS

- Tener residencia habitual y familiar en cualquiera de las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura o La Graciosa.
- Ser estudiantes matriculados en estudios superiores, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, en la universidades públicas canarias, o en centros educativos públicos con oferta de Formación Profesional o de Enseñanzas Artísticas, dependientes de la Consejería de Educación y Universidades.
- En el caso de las enseñanzas universitarias y las enseñanzas artísticas superiores, se deberá estar matriculado en enseñanzas presenciales, con un mínimo de 45 créditos (o equivalente), salvo los que estén en cursos finales, para los que bastará estar matriculados de los créditos que le queden para finalizar la enseñanza.
- En el resto de enseñanzas superiores deberán estar cursando enseñanzas presenciales, a tiempo y curso completo, salvo los que estén en cursos finales, para los que bastará estar matriculado de lo que les reste para finalizar la enseñanza.

Los estudiantes deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada ante la Sede Electrónica de la Consejería de Educación y Universidades.

7.3. BECAS DEL CABILDO DE LANZAROTE

7.3.1. TIPOS DE BECAS

1. Becas y Ayudas a estudios Oficiales y Presenciales fuera de la isla.

- Becas a estudios universitarios presenciales de Grado y estudios Superiores Artísticos (2.000€)
- Becas a estudios de Postgrado presenciales (1.000 €)
- Becas a estudios de Formación Profesional y Otras Enseñanzas Profesionales presenciales (1.000 €)
- Ayudas a Programas de Movilidad de Estudiantes (Erasmus u otros) (600 €)
- Ayudas complementarias al Alojamiento (1.000 €)

2. Becas y Ayudas a estudios Oficiales NO Presenciales y Presenciales en la isla.

- Becas a estudios Universitarios Oficiales, No presenciales y presenciales (600 €)
- Becas a estudios Universitarios de Postgrado Oficiales No presenciales y presenciales (900 €)
- Ayudas a Programas de Movilidad de Estudiantes (Erasmus...) para estudiantes de Enfermería y Turismo (600 €)

7.3.2. REQUISITOS

A. Requisitos Generales:

- Ser español o poseer la nacionalidad de un estado miembro de la UE. En éste último caso, se requerirá que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. En cualquier caso, el solicitante deberá acreditar residencia habitual e ininterrumpida en cualquier municipio de la Isla, al menos, durante **tres años**.
- Que la Renta y el Patrimonio de la unidad familiar y/o del solicitante (si se encuentra emancipado) no supere los límites o umbrales que se establecen en esta convocatoria. Quedan exento de este requisito los alumnos que soliciten la Ayuda Complementaria de Programas de Movilidad de esta convocatoria, al ser ya becarios por otra institución.
- Estar matriculado en el curso académico vigente en centros educativos españoles de enseñanzas oficiales (públicos o privados) cuyos estudios sean conducentes a la obtención de un título oficial con validez en todo el territorio nacional.
- No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título académico del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la ayuda o beca.
- Que el expediente académico exigido cumpla las condiciones establecidas en las diferentes modalidades de becas y ayudas al estudio que se fijan en esta convocatoria.
- Que no se vea afectado por incompatibilidades.

B. Requisitos Económicos.

Umbrales de renta en función del número de miembros de la unidad familiar

Miembros Unidad Familiar	Renta
1 miembro	20.000 €
2 miembros	34.629 €
3 miembros	46.993 €
4 miembros	56.166 €
5 miembros	62.401 €
6 miembros	67.325 €
7 miembros	72.172 €
8 miembros	77.008 €

A partir del octavo miembro se añadirán 3.901,1 euros por cada miembro computable de la familia.



CAPÍTULO 8.

LA EBAU Y LA UNIVERSIDAD

8.1 REQUISITOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

La forma más usual de acceso a la universidad es a través de la realización de una prueba que consiste en una serie de exámenes de evaluación de las materias cursadas en el itinerario de bachillerato que el alumno estudió. Es la EBAU o EvAU o *Selectividad*.

Pero también se puede acceder a la universidad con el título de **Técnico Superior** directamente, o puede que sea necesario que realice la parte opcional de la EBAU para alcanzar la nota de corte en aquellos estudios más demandados.

- **Alumnos de Bachillerato:** necesitan tener el título de Bachiller, haber obtenido al menos una nota media de 4 en la Fase General de la EBAU y haber logrado un 5 o más en la nota ponderada de Bachillerato y Fase General de la EBAU.

$$\text{Nota de acceso} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} > 5$$

- NMB: Nota Media del Bachillerato
- CFG: Calificación Fase General de la EBAU

- **Alumnos de Formación Profesional:** poseer un título de Técnico Superior.

$$\text{Nota de acceso} = \text{Nota media del CFGS}$$

8.2 LA EBAU.

EBAU son las siglas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad y es una prueba que debe realizar el alumnado que quiera ingresar en la Universidad.

La prueba consta de dos fases denominadas Fase General y Fase de Opción.

La **Fase General** es obligatoria para el alumnado de Bachillerato y pretende valorar su madurez y que ha alcanzado las destrezas básicas que le permitan continuar con los estudios oficiales de grado. Esta prueba consta de cuatro materias troncales generales cursadas por el alumno en 2º de Bachillerato:

- Lengua Castellana y Literatura
- Historia de España
- Primera Lengua Extranjera (inglés, francés, alemán o italiano)
- Materia troncal general de la especialidad de Bachillerato:
 - Bachillerato de Artes: Fundamentos del Arte
 - Bachillerato de Ciencias: Matemáticas II
 - Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades: Latín II (Humanidades) y Matemáticas aplicadas a las C.S. (modalidad de Ciencias Sociales).

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas, y tendrá dos opciones (A y B). Su duración será de noventa minutos, con un descanso de al menos treinta minutos entre dos ejercicios.

Nota de admisión = Nota de acceso + a x M1 + b x M2

Nota de Admisión: $5,16 + (8 \times 0,2) + (7,5 \times 0,2) = 8,26$

La calificación de las materias aprobadas en los ejercicios de la fase de opción tendrá validez en los dos cursos académicos siguientes a su superación. *Por ejemplo, si hemos aprobado la fase de opción con un 7,5 en junio de 2019, era la nota para acceder a grado en el curso 19/20 y valdría también en el curso 2020/21. Para el próximo curso, 2021/22 ya no le valdría.*

Se celebran dos **convocatorias** anuales, una ordinaria y otra extraordinaria. La convocatoria ordinaria se celebra los primeros días del mes de junio, este curso serán los días **9, 10, 11 y 12 de junio de 2021**. La extraordinaria los días **7, 8 y 9 de julio de 2021**.

La prueba comienza con el acto de presentación, identificación y listado. Se considerará presentado el alumno que lo haga a la llamada de identificación, en la primera sesión del primer día de la prueba, mediante la exhibición de un documento de identidad oficial válido en España. De no presentarse a dicho acto decaerá en sus derechos y figurará como No Presentado (NP) en la nota final. En caso de no asistir a algún o algunos de los ejercicios se le calificarán dichos ejercicios con un 0 y se calculará la nota final que proceda. No obstante, previa justificación razonable o coincidencia de dos materias en una misma sesión, el tribunal podrá estimar la posibilidad de realizar hasta un máximo de dos ejercicios en la tarde del tercer día de las pruebas.

El alumno que se presente sólo a la Fase de Opción, lo hará únicamente en las sesiones en que se realice el ejercicio de las materias de las que se ha matriculado, sin tener que presentarse a la primera sesión del primer día de la prueba.

Los estudiantes se pueden presentar, sin limitación, en sucesivas convocatorias para mejorar la nota de la Fase General (al completo) y/o de cualquiera de las materias de la Fase de Opción. Se escogerá la calificación media de la Fase General, o en cualquiera de las asignaturas de la Fase de Opción de la nueva convocatoria, siempre que sea superior a la anterior.

Para la admisión en los títulos de grado, se tendrá en cuenta la calificación más beneficiosa de entre las obtenidas en la Fase de Opción que estén vigentes.

La **inscripción** en la EBAU se hace por internet desde la web www.ulpgcparati.es conforme a la resolución que en su momento publique la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Revisión de calificaciones. Una vez publicadas las calificaciones de la EBAU, el estudiante podrá reclamar hasta un máximo de tres materias a través de la página web. Si quisiera reclamar alguna calificación más debe hacerlo en la web de reclamaciones, imprimirlo y presentarlo en alguno de los registros de la Universidad. Para cada materia reclamada, el estudiante podrá presentar una solicitud de revisión simple o solicitar doble corrección en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones. Lo que no se puede pedir son los dos tipos de procedimientos de reclamación para la misma materia pues son excluyentes entre sí.

- Revisión simple. Se trata de revisar los ejercicios para verificar que todas las preguntas han sido evaluadas y comprobar la ausencia de errores materiales en el cálculo de la calificación. Esta revisión no podrá empeorar la calificación inicial del estudiante.

- **Doble corrección.** Los ejercicios serán corregidos por un docente distinto al que realizó la primera corrección. La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. Si existiera una diferencia de dos o más puntos entre la calificación reclamada y la nueva corrección, de oficio, se realizará una tercera corrección, y la calificación final sería la media aritmética de las tres correcciones. La calificación final podrá ser inferior, igual o superior a la inicial. El estudiante, en aquellas materias en las que haya solicitado una doble corrección, tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado el proceso de corrección y reclamación establecido, en el plazo de 10 días tras la publicación de los resultados de las reclamaciones.

8.3 OTRAS FORMAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

8.3.1 MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS

Acceso destinado exclusivamente a personas que NO HAYAN FINALIZADO estudios académicos que les permitan el acceso a la Universidad. No serán admitidos los estudiantes nacionales o extranjeros que posean título de Bachiller, Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad, Pau, Ebau), Ciclos Formativos de Grado Superior o FPPII, Pruebas para mayores de 25/45/40 o Títulos Universitarios.

El **requisito de edad** (25 o 45 años) debe entenderse como cumplir o tener cumplida la edad en el año natural en que se celebre la prueba, es decir, a 31 de 12 de 2019.

El **procedimiento de acceso** para mayores de 25 y de 45 años consta de dos partes, sucesivas y obligatorias:

- el curso preparatorio de acceso, denominado CPM-25 o CPM-45 respectivamente
- una prueba de acceso denominada PPM-25 y PPM-45.

La prueba para mayores de 25 años constará de una fase general y otra específica, mientras que en la de mayores de 45 años, habrá una sola fase con dos exámenes que, una vez superada, da paso a una entrevista personal.

El **Curso Preparatorio** tiene por finalidad facilitar la adquisición de las competencias necesarias para superar la prueba de acceso y mejorar las expectativas de integración en los estudios universitarios posteriores. Tiene una duración de entre 15 y 17 semanas y se puede realizar como mínimo a partir del 15 de octubre. Este curso da acceso exclusivamente a las pruebas que se lleven a cabo ese mismo año, luego no cabe utilizarlo años posteriores. Los manuales y materiales del curso son específicos de la ULPGC y se ajustan al plan de estudios.

El **Plan de Estudios del CPM-25** se compone de una serie de materias de las que el estudiante debe cursar seis, según la rama en la que se matricule y su contenido están fijados de forma homogénea para todos los centros. Están clasificadas en dos bloques en función de la estructura de la prueba:

- **Bloque General:** cuenta con tres materias comunes: Comentario de Texto, Lengua Castellana e Idioma (a elegir entre inglés -con docencia-, francés, alemán e italiano, -sin docencia-).
- **Bloque Específico:** con tres materias, una obligatoria, otra vinculada y una tercera optativa, de entre las ofertadas en la rama elegida y en el centro elegido por el estudiante.

El **Plan de Estudios del CPM-45** se compone de dos materias obligatorias: Comentario de Texto y Lengua Castellana.

PLAN DE ESTUDIOS DE MAYORES DE 45 AÑOS

LENGUA CASTELLANA	COMENTARIO DE TEXTO
-------------------	---------------------

PLAN DE ESTUDIOS DE MAYORES DE 25 AÑOS

MATERIAS DEL BLOQUE GENERAL PARA TODAS LAS RAMAS

Lengua Castellana	Comentario de Textos	Idioma: Inglés (con docencia) (sin docencia: francés, alemán e italiano)
-------------------	----------------------	--

MATERIAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO DE CADA RAMA

RAMA	MATERIA OBLIGATORIA	MATERIA VINCULADA	MATERIA OPTATIVA
Artes y Humanidades	Historia General	Literatura Española	Geografía General
Ciencias	Matemáticas Especiales	Física	Biología
			Química
Ciencias de la Salud	Biología	Química	Física
			Matemáticas Especiales
Ciencias Sociales y Jurídicas	Matemáticas aplicadas a las CC.SS.	Economía y Dirección de Empresas	Introducción al Derecho
		Introducción al Derecho	Economía y Dirección de Empresas
			Geografía General
Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas Especiales	Física	Química

8.3.2 MAYORES DE 40 AÑOS

Por esta vía podrán acceder a determinados estudios universitarios las personas de 40 o más años de edad que no posean ninguna titulación académica que le permita acceder por otra vía a la universidad y puedan acreditar experiencia laboral y/o profesional.

El **Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) de 1 de diciembre de 2020** publica la Resolución del Vicerectorado de Estudiantes y Deportes por el que se hace pública la convocatoria para el acceso 2020. Esta convocatoria permitirá a quienes la superen incorporarse a los procesos de admisión en el curso 2021/2022 y siguientes en la Universidad de Las Palmas de GC.

Los **requisitos** principales de los solicitantes se refieren a haber cumplido los 40 años antes del 31 de diciembre de 2021 y no reunir los requisitos para acceder a la universidad por cualquier otra vía de acceso. Los solicitantes tendrán que acreditar su experiencia laboral o profesional vinculada con la titulación a la que desean acceder, con un mínimo de experiencia de 7 años.

Las titulaciones que se ofertan a este colectivo son las siguientes:

Rama de conocimiento	Titulaciones
Ciencias	Grado en Ciencias del Mar
Arquitectura e Ingeniería	Grado en Arquitectura Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos Grado en Ingeniería Civil Grado en Ingeniería Geomática Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería Informática Ciencias e Ingeniería de Datos Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Química Grado en Ingeniería en Química Industrial Grado en Ingeniería en Organización Industrial Grado en Ingeniería en Tecnología Naval Grado en Tecnologías de la Telecomunicación
Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería (Fuerteventura, Lanzarote y Las Palmas) Grado en Fisioterapia Grado en Veterinaria
Ciencias Sociales y Jurídicas	Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho Grado en Economía Grado en Educación Primaria (Presencial y No Presencial) Grado en Educación Infantil Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Relaciones Laborales (Presencial y No Presencial) Grado en Seguridad y Control de Riesgos (No Presencial) Grado en Trabajo Social (Presencial y No Presencial) Grado en Turismo (Presencial, No Presencial y Centro Universitario Adscrito de Tahíche de Lanzarote) Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (*)
Artes y Humanidades	Grado en Historia

	Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas Grado en Lenguas Modernas Grado en Traducción e Interpretación Inglés - Francés (**) Grado en Traducción e Interpretación Inglés – Alemán (**)
--	---

(*) *Prueba específica de aptitud*. Requisito para admisión en la titulación. Solicitar información en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
WEB: <http://www.fcafd.ulpgc.es>

(**) *Prueba específica de aptitud*. Requisito para admisión en la titulación. Solicitar información en la Facultad de Traducción e Interpretación.
WEB: <http://www.fti.ulpgc.es>

ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G.C.

<p>1. ARTES Y HUMANIDADES</p> <p>Grado en Historia</p> <p>G°. Lengua Española y Literaturas Hispánicas</p> <p>Grado en Lenguas Modernas</p> <p>G°. Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán</p> <p>G°. Traducción e Interpretación: Inglés-Francés</p> <p>Doble titulación G°. Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y G°. Traducción e Interpretación Inglés-Francés</p> <p>Doble titulación: G°. Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Grado en Turismo</p>	<p>2. CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p>Grado en Enfermería</p> <p>Grado en Enfermería (Fuerteventura)</p> <p>Grado en Enfermería (Lanzarote)</p> <p>Grado en Fisioterapia</p> <p>Grado en Medicina</p> <p>Grado en Veterinaria</p>
<p>3. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p> <p>Grado Administración y Dirección de Empresas</p> <p>G°. Ciencias de la Actividad Física y del Deportes</p> <p>Grado en Derecho</p> <p>Grado en Economía</p> <p>Grado en Educación Infantil</p> <p>Grado en Educación Primaria</p> <p>Grado en Educación Primaria (No presencial)</p> <p>Grado en Educación Social</p> <p>Grado Geografía y Ordenación del Territorio</p> <p>Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos</p> <p>G^a. Relaciones Laborales y RRHH (No Presencial)</p> <p>G°. Seguridad y Control de Riesgos (No Presencial)</p> <p>Grado en Trabajo Social</p> <p>Grado en Trabajo Social (No Presencial)</p> <p>Grado en Turismo</p> <p>Grado en Turismo (Lanzarote)</p> <p>Grado en Turismo (No Presencial)</p> <p>Doble titulación: Administración y Dirección de Empresas y Derecho</p>	<p>4. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA</p> <p>G°. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación</p> <p>G°. Arquitectura</p> <p>G°. Ingeniería Civil</p> <p>G°. Ingeniería Eléctrica</p> <p>G°. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática</p> <p>G°. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</p> <p>G°. Ingeniería en Organización Industrial</p> <p>G°. Ingeniería en Tecnología Naval</p> <p>G°. Ingeniería Geomática</p> <p>G°. Ingeniería Informática</p> <p>G°. Ingeniería Mecánica</p> <p>G°. Ingeniería Química</p> <p>G°. Ingeniería Química Industrial</p> <p>Doble grado: Ingeniería en Organización Industrial y en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Doble grado: Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación y Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Doble grado: Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas</p>
<p>5. CIENCIAS</p> <p>Grado en Ciencias del Mar</p>	

ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

<p>1. ARTES Y HUMANIDADES</p> <p>Grado en Bellas Artes</p> <p>Gº. en Conservación y Restauración de Bienes Culturales</p> <p>Grado en Diseño</p> <p>Grado en Español: Lengua y Literatura</p> <p>Grado en Estudios Clásicos</p> <p>Gº. en Estudios Francófonos Aplicados</p> <p>Grado en Estudios Ingleses</p> <p>Grado en Filosofía</p> <p>Grado en Historia</p> <p>Grado en Historia del Arte</p>	<p>2. CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p>Grado en Enfermería</p> <p>Grado en Farmacia</p> <p>Grado en Fisioterapia</p> <p>Grado en Logopedia</p> <p>Grado en Medicina</p> <p>Grado en Psicología</p>
<p>3. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p> <p>Gº. en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Grado en Antropología Social y Cultural</p> <p>Grado en Contabilidad y Finanzas</p> <p>Grado en Derecho</p> <p>Grado en Economía</p> <p>Gº. en Geografía y Ordenación del Territorio</p> <p>Grado en Maestro en Educación Infantil</p> <p>Grado en Maestro en Educación Primaria</p> <p>Grado en Pedagogía</p> <p>Grado en Periodismo</p> <p>Grado en Relaciones Laborales</p> <p>Grado en Sociología</p> <p>Grado en Trabajo Social</p> <p>Grado en Turismo</p>	<p>4. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA</p> <p>Grado en Arquitectura Técnica</p> <p>Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural</p> <p>Grado en Ingeniería Civil</p> <p>Gº. en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática</p> <p>Grado en Ingeniería Informática</p> <p>Grado en Ingeniería Mecánica</p> <p>Grado en Ingeniería Química Industrial</p> <p>Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval</p> <p>Grado en Náutica y Transportes Marítimos</p> <p>Grado en Tecnologías Marinas</p>
<p>5. CIENCIAS</p> <p>Grado en Biología</p> <p>Grado en Ciencias Ambientales</p> <p>Grado en Física</p> <p>Grado en Matemáticas</p> <p>Grado en Química</p>	

NOTAS DE CORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GC 2021/2022

Rama	Titulación de Grado	Conv. Ord.	+ 25 años	+ 40/45 años
Arte y Humanidades	Historia	5	5	5
	Lengua Española y Literaturas Hispánicas	5	5	5
	Lenguas Modernas	5	5	5
	Traducción e Interpretación Inglés - Alemán	8,079	5	5
	Traducción e Interpretación Inglés- Francés	5	5	5
	Doble grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán e Inglés-Francés	13,318	5	5
	Doble grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Turismo	5	5	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	5	5	5
	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9,377	7,450	5
	Derecho	5	5	5
	Economía	5	5	5
	Educación Infantil	9,038	5	5
	Educación Primaria	9,837	5	5
	Educación Primaria (No Presencial)	7,460	5,007	5
	Educación Social	8,500	5	5
	Geografía y Ordenación del Territorio	5	5	5
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5	5	5
	Relaciones Laborales y RRHH (No presencial)	5	5	5
	Seguridad y Control de Riesgos (No presencial)	5	5	5
	Trabajo Social (No Presencial)	5	5	5
	Trabajo Social	7,430	5	5
	Turismo	5	5	5
	Turismo (Lanzarote)	5	5	5
	Turismo (No Presencial)	5	5	5
	Doble Grado A.D.E. y Derecho	10,979	5	5
D. Grado en A.D.E. y Turismo	10,458	5	5	
Ciencias	Ciencias del Mar	5	5	5
Ciencias de la Salud	Enfermería	12,200	6,922	5,620
	Enfermería (Lanzarote)	11,491	6,292	5
	Enfermería (Fuerteventura)	11,557	6,470	5
	Fisioterapia	11,464	6,484	5

	Medicina	12,962	5,895	5
	Veterinaria	11,380	6,607	5
Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura	5	5	5
	Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	5	5	5
	Ingeniería Civil	5	5	5
	Ciencia e Ingeniería de Datos	6,472	5,289	5
	Ingeniería Eléctrica	5	5	5
	Ingeniería en Organización Industrial	5	5	5
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	5	5	5
	Ingeniería Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	5	5	5
	Ingeniería en Tecnología Naval	5	5	5
	Ingeniería en Geomática	5	5	5
	Ingeniería Informática	5	5	5
	Ingeniería Mecánica	5	5	5
	Ingeniería Química	5	5	5
	Ingeniería Química Industrial	5	5	5
	D. Grado en I. Técnica de Telecomunicación y A.D.E.	5	5	5
	D. Grado en I. Organización Industrial y A.D.E.	5	5	5

NOTA DE CORTE es la que establece el último alumno admitido en una titulación con límite de plazas, después del procedimiento de adjudicación. Existe una nota de corte por cada cupo de acceso y tienen solo carácter orientativo. Varían cada año en función del número de plazas ofertadas y la demanda del alumnado.

NOTAS DE CORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2021/2022

Rama	Titulación de Grado	Conv. Ord.
Arte y Humanidades	Bellas Artes	7,552
	Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5,373
	Diseño	9,876
	Español: Lengua y Literatura	5,000
	Estudios Clásicos	5,000
	Estudios Francófonos Aplicados	5,000
	Estudios Ingleses	5,216
	Filosofía	5,707
	Historia	5,710
	Historia del Arte	5,842
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y Dirección de Empresas	8,697
	Antropología Social y Cultural	5,000
	Contabilidad y Finanzas	5,260
	Derecho	7,066
	Economía	5,283
	Geografía y Ordenación del Territorio	5,000
	Educación Infantil	8,702
	Educación Primaria	9,192
	Pedagogía	6,122
	Periodismo	7,608
	Relaciones Laborales	5,004
	Sociología	5,000
	Trabajo Social	7,357
	Turismo	5,000
Turismo (Adeje)	5,000	
Ciencias	Biología	11,062
	Ciencias Ambientales	6,568
	Física	11,682
	Matemáticas	11,368
	Química	7,396
Ciencias de la Salud	Enfermería	12,497
	Enfermería (Centro adscrito nº. Sra. de Candelaria)	12,62

	Enfermería (La Palma)	11,932
	Farmacia	10,789
	Fisioterapia	11,753
	Logopedia	7,312
	Medicina	13,029
	Nutrición Humana y Dietética	10,887
	Psicología	9,577
Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura Técnica	5,000
	Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	5,000
	Ingeniería Civil	5,000
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	7,093
	Ingeniería Informática	9,024
	Ingeniería Mecánica	7,045
	Ingeniería Química Industrial	5,000
	Náutica y Transporte Marítimo	5,134
	Tecnologías Marinas	5,000

Observaciones: La tabla recoge las notas del último estudiante que accedió a cada titulación en cada convocatoria.

WEBGRAFÍA.

- <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/>
- <http://www.cabildodelanzarote.com/>
- <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion>
- <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/portada.html>
- <http://todofp.es/inicio.html>
- <http://noticias.juridicas.com/>
- <https://www.ulpgc.es/>
- <https://www.ull.es/>